

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



EFFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO NORMADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MONETARIA JM-62-2016 EN LA RENTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DE GUATEMALA.

LIC. YUVELIN MOISÉS ROMPICHE VALIENTE

Guatemala, noviembre 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



EFFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO NORMADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MONETARIA JM-62-2016 EN LA RENTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DE GUATEMALA

Informe final del trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018..

AUTOR: LIC. YUVELIN MOISES ROMPICHE VALIENTE

Guatemala, noviembre 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo: Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero: Vacante
Vocal Cuarto: BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Presidente: Dr. Juan Carlos Arriaza Herrera
Evaluador: Msc. César Vermín Tello Fermín
Evaluador: Msc. Jorge Alexander Pérez Monroy

**ACTA No. MAF-B-70-2020**

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **25 de octubre de 2,020**, a las **11:45** para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN del Licenciado **Yuvelin Moisés Rompiche Valiente**, carné No. **200612385**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO NORMADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MONETARIA JM-62-2016 EN LA RENTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DE GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **aprobado** con una nota promedio de **79** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones:

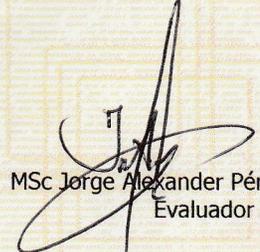
En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinte.



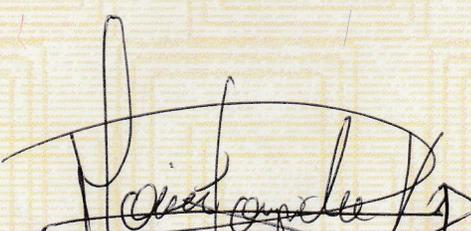
Dr. Juan Carlos Arriaza Herrera
Coordinador



MSc. César Vermin Tello Tello
Evaluador



MSc. Jorge Alexander Pérez Monroy
Evaluador



Lic. Yuvelin Moisés Rompiche Valiente
Postulante

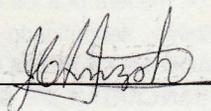


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el Licenciado **Yuvelin Moisés Rompiche Valiente**, carné No. **200612385**, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro.

Guatemala, 2 de noviembre de 2020.

(f)  _____

Doctor Juan Carlos Arriaza Herrera
Coordinador

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por ser quien guía e ilumina mi vida.
- A MIS MADRE:** Mujer valiente, y mi primera maestra.
- A MI ESPOSA:** Quien pacientemente me ha apoyado, tu presencia ha sido fundamental.
- A MI HIJO:** Que este logro te inspire a soñar en grande.
- A MIS HERMANOS:** Que siempre me cuidan.
- A MIS AMIGOS:** Su apoyo siempre ha sido sensible.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Quien me dio la oportunidad de desarrollarme profesionalmente.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Alma mater, lugar de conocimiento que me formó intelectualmente, donde hice muchos sacrificios, pero obtuve grandes recompensas.

CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	i
1. ANTECEDENTES	1
2. MARCO TEÓRICO.....	13
2.1. El sistema financiero de Guatemala.....	13
2.1.1. Características del sistema financiero.....	13
2.1.1.1. El sector financiero regulado.....	13
2.1.1.2. La Junta Monetaria.....	13
2.1.1.3. El Banco de Guatemala	14
2.1.1.4. El órgano fiscalizador	14
2.1.1.5. Las instituciones bancarias	14
2.2. Administración financiera	15
2.2.1. Gobierno corporativo.....	15
2.2.2. Usuarios del gobierno corporativo.....	20
2.2.3. Implementación del gobierno corporativo por las instituciones bancarias de Guatemala.....	21
2.2.4. Manual de gobierno corporativo	22
2.2.5. Teoría de la agencia.....	23
2.2.6. Políticas de gobierno corporativo	24
2.2.6.1. Políticas de aprobación, control y revelación de operaciones con personas Vinculadas.....	24
2.2.6.2. Políticas sobre conflictos de interés:	25
2.2.6.3. Políticas sobre perfiles del gerente general y de los funcionarios que le reportan directamente a éste, así como del auditor interno.....	25

2.2.6.4. Política de sucesión del Gerente General y de los funcionarios que le reportan directamente a éste.....	26
2.2.6.5. Políticas para la evaluación de las calidades de los miembros del consejo de administración, el gerente general, o quienes hagan sus veces, y los funcionarios que le reportan directamente a éstos, así como del auditor interno.....	26
2.2.6.6. Políticas sobre la remuneración y evaluación del desempeño del gerente general y los gerentes que defina el Consejo, que deberá ser consistente con los objetivos estratégicos a largo plazo, la asunción prudente de riesgos y la estrategia de la institución.	27
2.2.6.7. Políticas sobre la relación con clientes, que incluyan dentro de sus objetivos un trato equitativo.....	28
2.2.6.8. Políticas sobre la relación con proveedores, que consideren que las contrataciones obedezcan a las estrategias de la institución	28
2.2.6.9. Normas para la aplicación de procedimientos administrativos de corrección y sanción para el gerente general y los funcionarios que reportan directamente a éste, que incluya causales de remoción.	29
2.2.7. Informe anual de gobierno corporativo.....	30
2.3. Información Financiera de las instituciones bancarias	31
2.3.1. Estados Financieros.....	31
2.4. Razones financieras.....	32
2.4.1. Rendimiento sobre el patrimonio.....	33
2.4.2. Rendimiento sobre los activos	34
2.5. Análisis de Regresión.....	35
2.6. Datos de Panel.....	35
2.6.1. Modelo de Efectos Fijos	36
2.6.2. Modelo de Efectos Aleatorios.....	37
2.6.3. Test de Hausman	37

3.	METODOLOGÍA	39
3.1.	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	39
3.2.	Objetivos	40
3.2.1.	Objetivo General	41
3.2.2.	Objetivos Específicos	41
3.3.	Métodos, técnicas e instrumentos.....	41
3.4.	La pandemia Covid-19	43
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	44
4.1.	Situación de las instituciones bancarias previo a la implementación de gobierno corporativo por normativa.....	44
4.1.1.	Rendimiento sobre Activos (ROE):	47
4.1.2.	Rendimiento sobre el patrimonio (ROA):.....	51
4.2.	Efectos esperados de la implementación de Gobierno Corporativo en la rentabilidad de las instituciones bancarias.....	53
4.3.	Análisis de los efectos de la implementación del reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 en la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala	55
4.3.1.	ROE	55
4.3.2.	ROA	55
4.3.3.	Mejores prácticas de Gobierno Corporativo	56
4.3.4.	Motivos financieros, políticos y económicos para la implementación del Reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 en las Instituciones Bancarias de Guatemala.	57
	CONCLUSIONES.....	58
	RECOMENDACIONES	59
	BIBLIOGRAFÍA	60

ANEXOS	67
ÍNDICE DE CUADROS	93
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	94

RESUMEN

La implementación mediante normativa de un reglamento de gobierno corporativo, de carácter obligatorio para las instituciones bancarias, representó para éstas, la necesidad de emitir distintas políticas orientadas a regular las relaciones entre los Accionistas, Consejo de Administración, clientes, proveedores y otras partes interesadas, a través de las cuales se establecían los objetivos y medios para alcanzar los mismos.

El concepto de gobierno corporativo a nivel regulatorio en Guatemala es tan nuevo, que los efectos de su implementación en el sistema bancario de Guatemala no ha sido aún objeto de estudios previos, lo que motivo al desarrollo de la presente investigación la cual se denominó: “Efectos de la implementación del reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 en la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala”.

Del gobierno corporativo y la relación existente entre este y la rentabilidad de los bancos, diversos autores latinoamericanos han desarrollado investigaciones adaptando estas a las características de sus países, siendo una de las principales diferencias entre las desarrolladas para otros países de Latinoamérica que en Guatemala no existe un mercado accionario desarrollado, por lo que se optó por medir el efecto en los indicadores financieros de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) y Rentabilidad sobre Activos (ROA) ya que la información de estos resultados es publica y se encuentra disponible en el sitio oficial de la Superintendencia de Bancos como ente regulador.

Debido a la naturaleza de la información objeto de estudio y para responder a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los efectos sobre la rentabilidad en las Instituciones Bancarias de Guatemala, como resultado de la implementación del Reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 y sus modificaciones?, se desarrolló un modelo de estadístico y

econométrico de datos de panel ya que estos combinan una serie temporal en este caso el período comprendido entre los años 2016 a 2019, y otra transversal, compuesta por dieciséis de las dieciocho instituciones que conformaron el Sistema Bancario.

Como resultado de del modelo antes mencionado y detallado en la investigación se contestó la pregunta de investigación, siendo los principales resultados los siguientes:

Se probó empíricamente que existe una relación positiva entre la implementación del reglamento de gobierno corporativo y la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala, siendo esta estadísticamente significativa, el ROE y ROA a nivel del Sistema Bancario mostraron un aumento de 2.297% y 0.371% respectivamente.

Adicionalmente como resultado de la lectura de documentos, y conceptos teóricos desarrollados previamente, se identificaron buenas prácticas internacionales de gobierno corporativo que al compararlas con lo normado en la normativa guatemalteca evidenciaron las limitaciones existentes en lo relacionado a la transparencia de las instituciones bancarias.

Por último, el análisis de la composición del Sistema Financiero mostro la relevancia de los bancos ya que éste representó, durante el periodo objeto de estudio, aproximadamente el 84% del total de activos del Sistema Financiero, evidenciando la importancia de los bancos para la estabilidad del Sistema.

Como contribución a la literatura el modelo de datos de panel antes mencionado, constituye el primero en su tipo desarrollado para Guatemala, para verificar el efecto de la implementación de gobierno corporativo en la rentabilidad de los bancos representada por los índices financieros de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) y Rentabilidad sobre Activos (ROA).

INTRODUCCIÓN

En 2016 se publicó en Guatemala, el primer y único reglamento de gobierno corporativo de carácter obligatorio, el mismo fue emitido por la Junta Monetaria que en su función de garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y crediticia del país delimito la aplicación de la misma únicamente a algunas de las instituciones que conforma el Sistema Financiero, siendo las más relevantes los bancos, pues en su mayoría estos son responsables de los grupos financieros a los que pertenecen.

En relación al gobierno corporativo este puede definirse como un conjunto de políticas y procedimientos a través del cual los negocios son dirigidos y controlados. Al referirse al gobierno corporativo éste implica el establecimiento de un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros actores interesados. El gobierno corporativo proporciona también la estructura a través de la cual se fijan los objetivos de la sociedad y se determina la forma de alcanzarlos y supervisar su consecución.

Desde la perspectiva de la administración financiera el gobierno corporativo reduce o elimina los problemas que agencia, que se dan entre los agentes y los principales cuando los primeros conducen sus acciones, basados en el beneficio propio sobre el de la Empresa. Los problemas de agencia se materializan a través de costos o la pérdida de beneficios, impactando la rentabilidad.

Por rentabilidad se entiende el beneficio resultante de la inversión realizada por los accionistas. Para analizar la rentabilidad se utilizan razones o indicadores financieros como: rendimiento sobre el patrimonio y rendimiento sobre los activos entre otros, siendo los mencionados objetos de análisis en la presente investigación.

En el contexto guatemalteco, se podría esperar que la implementación del gobierno corporativo tenga efectos positivos en la rentabilidad de los bancos, sin embargo, esto podría no ser así, lo que nos lleva a preguntar ¿Cuáles son los efectos sobre la rentabilidad en las Instituciones Bancarias de Guatemala, como resultado de la

implementación del Reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 y sus modificaciones?

La investigación se realizó centrada en el análisis de la rentabilidad, basada en la información financiera pública contenida en los Estados Financieros Auditados e indicadores financieros, correspondientes a los periodos contables terminados al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 de dieciséis (16) de las dieciocho (18) Instituciones bancarias que formaron parte del Sistema Bancario de Guatemala durante el periodo objeto de análisis.

Para entender y probar los efectos existentes en la rentabilidad se realizó un análisis estadístico y econométrico de datos de panel, ya que permite analizar los datos combinando una dimensión temporal con otra transversal, los resultados del análisis se muestran en el presente.

La investigación consta de los siguientes capítulos: El capítulo uno, Antecedentes, constituye la base histórica de la cual se origina el trabajo realizado, se exponen los resultados empíricos obtenidos en otras investigaciones; el capítulo dos, Marco Teórico, contiene la exposición y análisis de la teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación y sustentar la solución propuesta al problema; el capítulo tres, Metodología, contiene la explicación en detalle del proceso que se llevó a cabo para resolver el problema de investigación, presentando el modelo econométrico a utilizar; el capítulo cuatro, presenta el diagnóstico de la situación de la rentabilidad del Sistema Bancario previo a la implementación del reglamento de gobierno corporativo, y presenta los resultados de la ejecución del modelo econométrico utilizado para la resolución del problema. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

1. ANTECEDENTES

La Junta Monetaria (2019) publicó el reglamento de gobierno corporativo, mediante la resolución JM-62-2016, el mismo, constituye el primer y único reglamento de gobierno corporativo de carácter obligatorio en Guatemala, éste fue emitido por la Junta Monetaria en su función de garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y crediticia del país delimitando la aplicación de la misma únicamente a algunas de las instituciones que conforma el Sistema Financiero: bancos, sociedades financieras, entidades fuera de plazo u offshore, empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero y las empresas controladoras de grupos financieros.

El reglamento de gobierno corporativo implicó una serie de nuevas obligaciones para las instituciones bancarias dentro de las que resalta la elaboración de políticas de gobierno corporativo, la publicación de información y la creación de un área nueva denominada Unidad Administrativa de Cumplimiento.

Respecto al sector Bancario, la investigación de Díaz (2010) con el objeto de aportar información sobre la incidencia de la consolidación del sector bancario guatemalteco en el grado de competencia, así como en el poder de mercado de los bancos. El estudio se realizó con información financiera de los 18 bancos que conformaban el sistema bancario guatemalteco, en cada período se seleccionó una muestra de bancos que en conjunto concentraban más del 90% de los activos del sistema bancario. Los bancos pequeños, con menos de 1% de participación en los activos totales fueron excluidos debido a su poca representatividad, los períodos objeto de revisión corresponden a los años 2008 y 2009.

Para la investigación se calcularon los índices de Herfindahl-Hirschman, de Lerner y H del test de Panzar y Rosse, para calcular estos se obtuvieron datos de la Superintendencia de Bancos. El enfoque de investigación fue cuantitativa descriptiva. De los resultados obtenidos se concluyó: El cálculo del índice de

Herfindahl-Hirschman indica que la estructura competitiva del mercado bancario guatemalteco puede ser caracterizada como competencia monopolística.

La expansión del sistema bancario guatemalteco experimentada en la pasada década, a través del aumento del número de competidores, se revirtió durante la presente década, dando como resultado un mercado más concentrado que al inicio, con menos bancos y con mayor tamaño. Los bancos guatemaltecos aumentaron su poder de mercado, medido por el índice de Lerner, durante el proceso de consolidación, y tienen mayor poder que el observado en mercados bancarios más desarrollados, como el europeo.

Entre los resultados más relevantes se determinó que el sistema bancario guatemalteco, en lo relativo al mercado de créditos, muestra características de una estructura de competencia perfecta, tanto en bancos grandes como pequeños. Tal resultado es contradictorio con el nivel de concentración que tiene el mercado, medido por el índice de Herfindahl-Hirschman, que revela una dinámica hacia un mercado oligopólico.

En la revisión de la literatura guatemalteca, no se observaron estudios dedicados a determinar el efecto del gobierno corporativo en la rentabilidad, por lo se optó por revisar en países con realidades económicas similares, por lo que se revisaron investigaciones realizadas en países de Latinoamérica dentro de las que resaltan las siguientes:

Benavente, Carbajal y Herrera (2018) realizaron estudio con el objetivo de determinar el efecto de los mecanismos de gobierno corporativo en la rentabilidad de los bancos del Perú. La finalidad del estudio fue determinar la relación positiva de las siguientes variables: Tamaño del consejo de administración, Número de mujeres en el consejo de administración, Número de consejeros independientes, Total de acciones con derecho a voto, Evaluaciones de desempeño al directorio, Información actualizada de acciones; con la rentabilidad de la banca múltiple.

El estudio se realizó analizando las dieciséis (16) empresas de banca múltiple del Perú, para el periodo de análisis 2008 a 2016. El enfoque del estudio fue cuantitativo, fue analizado bajo la metodología de datos de panel debido al tipo de datos con los que se cuenta. De los resultados obtenidos se concluyó: el incremento en el número de consejeros aumentaría el ROE de los bancos, lo cual estará acorde a la teoría de dependencia de recursos. La presencia de consejeros independientes impactaría negativamente en el ROE, no obstante, esto es contrario a la hipótesis planteada: Existe una relación positiva y significativa entre el número de consejeros independientes y la rentabilidad de los bancos. y a lo que indica la teoría de agencia y de las partes interesadas.

Los resultados obtenidos para ROA y ROE validan la hipótesis planteada con respecto a la variable total de acciones con derecho a voto, lo que quiere decir que si un banco otorga derecho de voto a todas las acciones podrá obtener una mayor rentabilidad con respecto a las que no lo otorgan. Los resultados para la evaluación del desempeño del directorio indicaron que existe una relación negativa entre este mecanismo y la rentabilidad de los bancos. La relación negativa obtenida fue opuesta a lo que se esperaría por la teoría de agencia y del stakeholder. Finalmente, la información actualizada de acciones impactaría positivamente en el ROE, lo cual siguiendo la teoría de agencia y del stakeholder permitirá que los accionistas conozcan mejor cómo están siendo manejados sus recursos, de forma que el directorio estaría mejor controlado sobre las acciones que realizan. No se obtiene un impacto significativo entre la rentabilidad y la variable presencia de consejeras.

Entre las recomendaciones relevantes, los autores, indicaron ampliar el análisis a un periodo de tiempo más extenso, de manera que se pueda estudiar el impacto de algunas variables en el mediano y largo plazo. Además, para el caso peruano se podría aplicar para otras industrias, dada la falta de investigaciones relacionadas.

Morga, y Roperó (2018) realizaron un estudio con el objeto de determinar el grado de adopción y homogeneidad de las prácticas de gobierno corporativo implementadas por las empresas chilenas que componen el Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA), y si esta adopción se ve afectada por variables de desempeño financiero de las firmas en cuestión. Para obtener la información se realizó un estudio descriptivo, se procedió a utilizar una metodología que consistió en crear y analizar una base de datos compuesta por las sociedades cotizadas en la Bolsa de Valores de Chile en el año 2015, y se aplicaron herramientas estadísticas como el coeficiente de variación y pruebas no paramétricas como Kruskal Walli y pruebas para determinar la normalidad (Kolmogorov-Smirnov).

De los resultados obtenidos se concluyó lo siguiente: se estableció un bajo grado de adopción de prácticas de gobierno corporativo tanto para las empresas que componen el Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA), como para aquellas empresas que no. Por otra parte, no se estableció una relación entre las variables financieras y el grado de adopción de prácticas de gobierno corporativo, esto se debe a que los inversionistas desconocen aún la posibilidad de acceder a la información de las prácticas adoptadas por la entidad referidas.

Galvis, Morales, Palomino y Enrique (2017) con el objeto de evaluar el estado de las prácticas de gobierno corporativo en los bancos en Colombia y además determinar si la adopción de estas prácticas ha tenido algún impacto sobre los resultados financieros. El estudio se realizó con información de la totalidad de las entidades bancarias con operación comercial en Colombia según la Superintendencia Financiera de Colombia, coticen o no en la bolsa.

El enfoque de la investigación fue cualitativo descriptivo, se usó como herramienta de recolección de datos, la encuesta de Código país, la cual se basa a su vez, entre otros documentos, en los lineamientos para un Código Andino de gobierno corporativo, elaborado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), instrumento liberado mediante la comunicación externa de octubre 22 de 2014, que avala los

resultados de este estudio y ya ha sido utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2014.

De la investigación se concluyó que una vez analizados los indicadores de rentabilidad, así como la relación de solvencia, para el grupo de bancos que cotizan en la bolsa de valores de Colombia, frente al grupo de bancos que no cotizan en la bolsa de valores de Colombia, y la relación entre el nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo, para los dos grupos de bancos mencionados, de acuerdo con el instrumento utilizado para la recolección de datos seleccionado, Código país y la metodología definida para su cálculo, se puede inferir que un mayor nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo tiene un impacto positivo en la generación de valor financiero para los bancos en Colombia.

Entre las recomendaciones relevantes, de los autores indicaron: que era recomendable hacer un análisis por diferentes tipos de indicadores financieros relacionados con la bolsa de valores, con el fin de aislar el efecto de mercado del efecto de implementación evaluado en los resultados financieros de la encuesta de Código País. Así, se podrá evaluar el verdadero efecto de la implementación del Código País.

En el año 2017, Castro desarrolló una investigación con el objeto de determinar la existencia de conflicto de intereses entre la propiedad y el control en la banca chilena. La finalidad del estudio consistió en realizar una mirada global de la Banca Chilena, para conocer si se ajusta a las exigencias que exige la forma actual de hacer negocios. En el estudio se valora la incorporación de políticas de Gobiernos Corporativos, buscando minimizar el riesgo de conflicto de intereses entre la propiedad y el control.

El estudio se realizó considerando bancos chilenos que contaran con una participación de mercado igual o superior al 3% considerando como producto las

cuentas corrientes que entregan los bancos a personas naturales, quedando como objeto de estudio un total de 9 instituciones bancarias. Se aplicaron cinco (5) encuestas a cada banco, para un total de cuarenta y cinco (45) encuestas. El enfoque de la investigación fue cuantitativa descriptiva.

De los resultados obtenidos se concluyó: en base a los resultados se demostró una correlación de las variables en estudio, es decir, aquellas empresas que declaran tener menos casos de conflicto de intereses entre la propiedad y el control, obtuvieron mayores resultados financieros en sus utilidades, con lo que se puede deducir con que aquellos bancos que minimizan el riesgo de conflicto de intereses entre la propiedad y el control son más valorados por sus partes interesadas obteniendo con esto, mejores resultados financieros.

El estudio también constató que el conflicto de intereses es un tema poco investigado, a pesar de su gran relevancia. Se observó que la mayor parte de las investigaciones del tema están orientadas a la prevención del conflicto de intereses por duplicidad de roles para funcionarios del sector público, pero son muy pocos los autores que se han dedicado a estudiar el tema enfocado en el sector privado, y más escaso aún estudios aplicados a la banca. Entre las recomendaciones más relevantes, el autor invita a considerar el conflicto de intereses como un tema altamente sensible para las empresas en general y sobre todo para la banca en particular, ya que en Chile han ocurrido casos relacionados con el conflicto de intereses y el tráfico de influencias en la Banca.

El estudio de Orozco (2017) con el objeto de evaluar administrativa y financieramente, el efecto organizacional, en gestión y resultados financieros, que ha tenido la implementación de un gobierno corporativo en empresas de distribución de combustibles derivados del petróleo, en el municipio de Guatemala, denominadas estaciones de servicios o gasolineras, a través del análisis de gobernabilidad, transparencia y control, análisis de estados financieros y técnicas de valoración empresarial.

El estudio se realizó en empresas distribuidoras de combustibles del municipio de Guatemala, para los períodos fiscales 2014 y 2015. Para recolectar la información se recopiló información administrativa y financiera de la implementación de gobierno corporativo en empresas de distribución de derivados de combustible, dicha información se obtuvo con garantía de confidencialidad de las empresas representativas del sector por lo que no se reveló la fuente. El enfoque de la investigación fue cualitativo.

De los resultados obtenidos se concluyó: la implementación del gobierno corporativo mejora el desempeño operacional, financiero y la creación de valor empresarial en empresas de distribución de combustibles derivados del petróleo, denominadas estaciones de servicio o gasolineras, en el municipio de Guatemala. El estudio también constató que los beneficios de la implementación de gobierno corporativo no son totalmente cuantificables, en vista que están intrínsecos en la optimización del uso de los recursos y los resultados de operación. La práctica adecuada de los principios de gobierno corporativo, mejora el desempeño operacional, permite mayor acceso al financiamiento propio, y mejora las relaciones con otras partes interesadas.

Entre las recomendaciones más relevantes la autora indicó: evaluar regularmente el funcionamiento adecuado de los principios de gobierno corporativo establecidos para las empresas de distribución de combustibles derivados del petróleo, denominadas estaciones de servicio o gasolineras, en el municipio de Guatemala. Para tal efecto el comité de buenas prácticas corporativas, se debe encargar de monitorear la adecuada elaboración, redacción y actualización del código, y de los resultados obtenidos de la aplicación de dichos principios y prácticas, con el objeto de controlar los resultados operacionales y financieros, y tomar oportunamente las medidas correctivas y de mejora que se requieran.

Salazar (2016) realizó un estudio con la finalidad de analizar, criticar y proponer modelos que sirvan para regular las actuaciones de los gobiernos corporativos. La finalidad del estudio fue demostrar si es posible en Guatemala modelar el gobierno corporativo a partir de las diferentes teorías organizativas con la finalidad de ayudar a consolidar la posición de las empresas en el mercado. El estudio se realizó conociendo las opiniones de profesionales del derecho corporativo y asesores financieros, contables, auditores y Gerentes Generales que prestan asesoría en empresas nacionales y extranjeras establecidas en Guatemala.

Para recolectar la información, se aplicó: una entrevista con dos variantes; la primera para los profesionales del derecho desde distintos puntos de vista y la segunda; para asesores financieros, contables, auditores y Gerentes Generales desde el punto de vista de la aplicación de estrategias de buen gobierno corporativo dentro de las empresas.

El enfoque de la investigación fue cualitativo. De los resultados obtenidos se concluyó: que se puede establecer que Guatemala, cuenta con un marco jurídico básico relativo a los gobiernos corporativos, que conforme la libre contratación, permite aplicar los modelos de gobierno corporativo estudiados sin necesidad de modificar la legislación, no obstante, dicho marco regulatorio es muy antiguo y por lo mismo, los comerciantes se han visto en la necesidad de superar a la legislación mediante las normas del contrato de sociedad y las decisiones de la asamblea. En concordancia con lo anterior, Guatemala no cuenta con un Código de gobierno corporativo, que actualice la legislación de la materia y que todos los comerciantes puedan aplicar.

El estudio también estableció que existe un desfase entre la regulación extranjera y la local, puesto que la normativa jurídica de Guatemala es antigua y no va de la mano con regulación internacional y extranjera al respecto. Entre las recomendaciones más relevantes, el autor indicó que: es necesaria la implementación de políticas de gobierno corporativo, orientadas a fortalecer las

políticas de contratación de asesorías y consultorías financieras y no financieras, diseñadas para dar a los administradores, accionistas y potenciales inversores, una visión exacta, oportuna y completa del rendimiento de la empresa.

Rojas en el 2008, realizó una investigación con el objeto de establecer la participación de Auditoría Interna en el gobierno corporativo de una institución Bancaria nacional. La finalidad del estudio fue proporcionar lineamientos para el diseño e implementación del sistema de gobierno corporativo. El estudio se realizó analizando los aspectos que el auditor interno debe considerar para efectuar una auditoría de gobierno corporativo de una institución bancaria nacional.

Para llevar a cabo la investigación se consideró el método científico en sus tres fases, indagatoria, demostrativa y expositiva, así como; el método analítico, como herramienta a través de la cual se obtuvo el análisis del conjunto de conocimientos generales, que permitió obtener inferencias particulares sobre los diferentes aspectos que el auditor interno debe considerar.

De los resultados obtenidos se concluyó: la implementación en las instituciones genera confianza, incrementa la competitividad, proporciona mayor transparencia, protege a los accionistas, evita manejos indebidos y logra el desarrollo y crecimiento de la institución. El estudio también constató que el gobierno corporativo constituye un estímulo para atraer capital, otorgando garantías específicas a los inversionistas institucionales e individuales. También facilita la gestión de los administradores y obliga al sistema bancario a pensar en su sostenibilidad a largo plazo.

Entre las recomendaciones relevantes, el autor indicó que: para que los bancos que integran el sistema financiero guatemalteco puedan ser competitivos, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, es oportuno que establezcan un sistema de gobierno corporativo en su administración, donde las acciones colectivas de los directivos no perjudiquen la confianza del público y de los inversionistas; en su defecto generan valor y fortalezcan la banca.

Por su parte, Puac (2008) realizó un estudio con el objetivo de estudiar la relación entre los diferentes mecanismos de control interno de la organización y los resultados de la misma en la implementación de gobierno corporativo en un grupo financiero guatemalteco. La finalidad del estudio fue desarrollar las cuatro fases de la implementación del gobierno corporativo en un grupo financiero. Para recolectar la información se realizaron entrevistas con el personal y funcionarios de las áreas que integran el grupo financiero. El enfoque de la investigación fue cualitativo, consistiendo principalmente en investigación e indagación de información.

De los resultados obtenidos se concluyó: que el sistema de gobierno corporativo, supera la serie de requisitos que los grupos financieros guatemaltecos tienen que cubrir; ya que abarca más que una normativa, porque está basado en principios morales y éticos. La investigación también concluyó que: el sistema de gobierno corporativo, revela la necesidad de iniciar programas de capacitación, enfatizando los aspectos que limitan el desarrollo de mejores prácticas; así como las ventajas de su implementación en las empresas, principalmente en los grupos financieros; logrando con esto que el país esté preparado para ser un competidor de talla internacional, en cuanto a oportunidades de inversión.

Dentro de las recomendaciones relevantes, la autora indicó que: para la implementación del sistema de gobierno corporativo, en un grupo financiero guatemalteco, el Consejo de Administración debe concretar los esfuerzos en una propuesta integral, que permita adoptar adecuadas prácticas de gobierno, que converjan en la búsqueda de una mayor transparencia y responsabilidad hacia la sociedad; más aún que no existe evidencia que un determinado modelo es mejor que otro, pues varían no sólo entre las empresas, sino en sí mismas a través del tiempo, éstas cambian sus estructuras y prácticas de gobierno corporativo permanentemente, para adaptarse al mundo globalizado que implica fuertes cambios tecnológicos, problemática que dificulta la evaluación de la calidad del

gobierno corporativo de los grupos financieros, para tomar adecuadas decisiones de inversión.

Escobar, Benavides, y Perafán (2016) realizaron una investigación con el objetivo de estructurar un marco de análisis para el estudio de prácticas de gobierno corporativo y su incidencia en los resultados financieros, teniendo en cuenta estudios teóricos y empíricos en países desarrollados y en desarrollo, principalmente latinoamericanos, con énfasis en Colombia. El estudio se realizó analizando estudios teóricos y empíricos en países desarrollados y en desarrollo, principalmente latinoamericanos, con énfasis en Colombia para el estudio de prácticas de gobierno corporativo y su incidencia en los resultados financieros.

El diseño de la investigación fue cualitativo, se realizó por medio del análisis documental. Inició con el análisis de los artículos seminales sobre la teoría de agencia y la teoría del servidor que son la base para el desarrollo del concepto de gobierno corporativo. A continuación, se desarrolló el concepto de gobierno corporativo. Acto seguido, se llevó a cabo la búsqueda de los artículos empíricos que se han desarrollado a partir del estudio de los avances de las prácticas de gobierno corporativo y su relación con el desempeño financiero de las firmas.

De los resultados obtenidos se concluyó: las buenas prácticas de gobierno corporativo son un eje del desarrollo empresarial en la medida en que facilitan un mayor dinamismo en la captación de capital vía disminución del riesgo y la toma adecuada de decisiones a la vez que contribuyen con un mayor crecimiento y rentabilidad, también se concluyó que es fundamental el estudio de las prácticas de gobierno corporativo en las regiones no solo para entender el contexto, sino para contribuir a su desarrollo por medio del impulso de políticas de gobierno o iniciativas de autorregulación.

El estudio también concluyó que: en países emergentes, el mejoramiento de prácticas empresariales por la vía de las prácticas de gobierno corporativo podría

tener un gran impacto, dada la gran proporción de empresas familiares y pequeñas. Además, dado el bajo desarrollo de estas prácticas en los países emergentes, al mejorar las políticas asociadas al gobierno corporativo se atrae capital extranjero, lo que permite aumentar las posibilidades de acceso al financiamiento externo. Entre las recomendaciones relevantes los autores indicaron: que los estudios deben encaminarse hacia el análisis del contexto general en el que están inmersas las empresas objeto de estudio. Esto muestra la relevancia de líneas de investigación que giren en torno al ambiente institucional de las firmas, así mismo si bien la teoría de la agencia se configura como el eje para el desarrollo y análisis de las prácticas de gobierno corporativo, se hace necesario reconocer ejes teóricos alternativos que permitan abordar esta temática al tener en cuenta otro tipo de fenómenos más allá de la premisa que supone la separación entre la propiedad y el control.

2. MARCO TEÓRICO

Para ampliar los términos utilizados se efectuó una revisión de la literatura existente con el propósito de dar a la investigación conceptos que respalden el problema así como el desarrollo de ésta, por lo que se estableció la estructura siguiente:

2.1. El sistema financiero de Guatemala

Es sistema financiero de Guatemala según indica el Banco de Guatemala (s. f.) está conformado por dos segmentos, el sector financiero formal también conocido como regulado, y que está formado por instituciones constituidas con autorización Estatal y bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y por otro lado un sector no regulado formado por instituciones que realizan intermediación financiera cuya autorización responde a una base legal del Código de Comercio y que no se encuentran bajo la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos.

2.1.1. Características del sistema financiero

2.1.1.1. El sector financiero regulado

El sector financiero regulado se compone de dos partes un sector Bancario y uno no bancario según indica el Banco de Guatemala (s.f.), el sector bancario incluye a los bancos comerciales y a las sociedades financieras, por su parte, el sistema financiero no bancario está conformado por los Almacenes Generales de Depósito, Compañías de Seguros, Compañías de Fianzas, Casas de Cambio; y el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), siendo el sector financiero bancario regido por leyes específicas.

2.1.1.2. La Junta Monetaria

La Junta Monetaria es la encargada de: “la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional”. (Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1985, p. 36)

2.1.1.3. El Banco de Guatemala

Tiene como objetivo fundamental “contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precio.” (Ley Orgánica del Banco de Guatemala, 2002, p.12)

2.1.1.4. El órgano fiscalizador

“Es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga”. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, p. 37) Según indica La Ley de Supervisión Financiera (2002) corresponde a esta institución hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables, con el objetivo de que las entidades sujetas a su vigilancia e inspección mantengan la liquidez y solvencia adecuadas, y manejen adecuadamente la distribución y nivel de riesgo de las operaciones que efectúen, lo anterior en protección de los intereses del público.

Así mismo también tiene la función de: “Dictar en forma razonada las instrucciones tendientes a subsanar las deficiencias o irregularidades que encontrare” (Ley de Supervisión Financiera, 2002, p. 147).

2.1.1.5. Las instituciones bancarias

Un Banco según Sánchez (s.f.) es un tipo de entidad financiera que tiene como principal objetivo el control y administración del dinero, para ello presta distintos servicios como el almacenaje de dinero, y la concesión de préstamo entre otros.

Dentro de las actividades que los bancos pueden realizar la Ley de bancos y grupos financieros (2002), indica que los bancos estarán autorizados para realizar intermediación financiera, y definen la misma de la siguiente forma:

La realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos (p. 69).

2.2. Administración financiera

Para Robbins y Culter (2014) la administración es la coordinación y supervisión de las actividades, de tal manera que se realicen de forma eficiente y eficaz. Por otro lado, también se conoce el término como “arte y ciencia de administrar el dinero”. (Gitman y Zutter, 2012, p.3).

Esta relación entre la coordinación y supervisión de actividades y la administración del dinero, lleva al concepto de administración financiera. La administración financiera se encarga de la adquisición, el financiamiento y la administración de bienes, desglosándose en tres áreas importantes de decisión: las decisiones de inversión, financiamiento y administración de bienes. Van y Wachowicz (2010).

La administración financiera permite planificar los recursos económicos de la empresa para su óptima utilización, busca la minimización del riesgo y la maximización de las utilidades, teniendo como finalidad incrementar el valor de las empresas.

2.2.1. Gobierno corporativo

Los conceptos incipientes de gobierno corporativo ya eran reconocidos por Smith (1776) al hablar de los ingresos del soberano y el estado y los potenciales conflictos de interés existentes entre la monarquía (Los Accionistas) y personas nombradas comisionadas o agentes para administrar determinadas áreas.

Eells (1960), fue el primer autor en utilizar el término gobierno corporativo utilizando el término para referirse al gobierno de las sociedades. A partir de la introducción del término se han formulado distintas definiciones o concepciones.

Van y Wachowicz (2010), definen el gobierno corporativo como el sistema mediante el cual se administra y controla a las corporaciones. Comprende la relación entre los accionistas de la compañía, el consejo directivo y la alta administración.

García (2003) afirma lo siguiente:

El término gobierno corporativo hace referencia al sistema a través del cual los negocios son dirigidos y controlados; especificando la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes en la corporación, tal como el consejo, dirección, accionistas y otros grupos de poder; definiendo las reglas y procedimientos para la toma de decisiones en los temas corporativos; y proporcionando la estructura a través de la cual los objetivos de la compañía son fijados, así como los medios para lograr esos objetivos y controlar la rentabilidad. (p. 6)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es la entidad encargada de promover políticas que mejoran la calidad de vida desde el punto de vista social y económico de las personas a nivel mundial.

Andrés y Santamaria (2010) explican que el gobierno corporativo atañe al “desarrollo de un sistema óptimo de acuerdos institucionales y de relaciones que permita reducir los costes de agencia derivados de comportamientos oportunistas”

OCDE (2016) indica que el gobierno corporativo implica el establecimiento de un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros actores interesados. El gobierno corporativo proporciona también la estructura a través de la cual se fijan los objetivos de la sociedad y se determina la forma de alcanzarlos y supervisar su consecución.

OCDE, emitió principios de gobierno corporativo para la cooperación y desarrollo económico la finalidad de estos principios es ayudar a los Gobiernos de los países miembros y no miembros de la OCDE en la tarea de evaluar y perfeccionar los marcos legal, institucional y reglamentario aplicables al gobierno corporativo en sus respectivos países.

Los principios ayudan a los legisladores a evaluar y mejorar el marco legislativo, reglamentario e institucional del gobierno corporativo, con el objetivo de favorecer la eficiencia económica, la estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenible. Esto se consigue, principalmente, proporcionando a los accionistas, consejeros y directivos de las empresas, así como a los intermediarios financieros y a los proveedores de servicios, los incentivos adecuados para desempeñar sus funciones dentro de un marco de controles y contrapesos.

Los principios de gobierno corporativo según la OCDE (2016) son:

1. Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo;
2. Derechos y tratamiento equitativo de los accionistas y funciones de propiedad clave;
3. Inversores institucionales, mercados de valores y otros intermediarios;
4. El papel de los actores interesados en el ámbito del gobierno corporativo;
5. Divulgación de información y transparencia, y
6. Las responsabilidades del consejo de administración.

Según la OCDE (2016, p. 3) “Los Principios de Gobierno corporativo de la OCDE se han convertido en referencia para responsables políticos, inversores, empresas y otras partes interesadas de todo el mundo”.

En Guatemala el gobierno corporativo está normado por el Reglamento de gobierno corporativo en la resolución de la Junta Monetaria 62-2016, su ámbito de aplicación

está restringido a los Bancos, Sociedades Financieras, entidades fuera de plazo u offshore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala, las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero y las empresas controladoras de grupos financieros.

En Guatemala la única definición de carácter normativo de gobierno corporativo existente es:

El conjunto de normas y políticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el Consejo de Administración, los gerentes y otros grupos de interés, que proporcionan la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la institución, los medios para alcanzarlos y el mecanismo para su monitoreo, así como la delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización. (Reglamento de Gobierno Corporativo, 2016, p. 3)

La resolución JM-62-2016 establece que las instituciones deberán emitir políticas y procedimientos que como mínimo comprendan los aspectos siguientes:

- a) Políticas de aprobación, control y revelación de operaciones con personas vinculadas;
- b) Políticas sobre conflictos de interés;
- c) Políticas sobre perfiles del gerente general y de los funcionarios que le reportan directamente a éste, así como del auditor interno, y sobre sucesión de los referidos cargos;
- d) Políticas para la evaluación de las calidades de los miembros del consejo de administración, el gerente general, o quienes hagan sus veces, y los funcionarios que le reportan directamente a éstos, así como del auditor interno;
- e) Políticas sobre la remuneración y evaluación del desempeño del gerente general y los gerentes que defina el Consejo, que deberá ser consistente con los objetivos estratégicos a largo plazo, la asunción prudente de riesgos y la estrategia de la institución;

- f) Políticas sobre la relación con clientes, que incluyan dentro de sus objetivos un trato equitativo;
- g) Políticas sobre la relación con proveedores, que consideren que las contrataciones obedezcan a las estrategias de la institución; y,
- h) Normas para la aplicación de procedimientos administrativos de corrección y sanción para el gerente general y los funcionarios que reportan directamente a éste, que incluya causales de remoción.

Adicionalmente la resolución crea la obligación a las instituciones de emitir una política sobre conflictos de interés, la misma debe estar “orientada a proteger los intereses globales de la institución y del grupo financiero en su caso, que permita identificar los conflictos de interés que pueden surgir y, cuando no sea posible impedirlos, gestionarlos adecuadamente, observando las disposiciones legales y reglamentarias aplicables” (Junta Monetaria, 2016, p. 6).

Esta política deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) La identificación de las actividades y situaciones donde pueden originarse conflictos de interés;
- b) La obligación de la persona en situación de conflicto de interés de no estar presente ni participar en la discusión ni en la decisión del asunto que da lugar al conflicto;
- c) Criterios y condiciones aplicables a las operaciones o negocios que las instituciones realicen con accionistas con participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) del capital pagado, miembros del Consejo, funcionarios y empleados; así como con personas individuales vinculadas a las enunciadas anteriormente. También deben abarcar las operaciones o negocios que las instituciones realicen con personas jurídicas en las cuales tengan relación de propiedad o administración.
- d) Criterios y condiciones aplicables a las operaciones y negocios que realicen instituciones del grupo financiero entre ellas.

La resolución JM-62-2016, regula también la creación de un reglamento interno del Consejo de Administración aprobado por la asamblea general de accionistas, este regula su funcionamiento, toma de decisiones, causas de cese y dimisión, forma y frecuencia de reuniones; así como, los derechos y deberes de sus miembros, sin perjuicio de las responsabilidades que le imponen las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables, e incluye los deberes siguientes:

- a) Mantenerse informados sobre la marcha de la institución; y,
- b) Actuar y tomar decisiones en función del objeto, naturaleza e intereses de la institución, lo que incluye que no podrán servirse del nombre de esta o del cargo que ocupan en la misma para realizar operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas, ni utilizar sus facultades para fines distintos de aquellos para los que han sido nombrados.

Las instituciones deben contar con un Comité de Auditoría, que estará a cargo de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo (Junta Monetaria, 2016)

Respecto a la divulgación de la información y transparencia, los bancos de Guatemala, están obligados a contar con una sección de gobierno corporativo en sus sitios web, en la que deben colocar: la estructura organizacional, el manual de gobierno corporativo, el informe anual de gobierno corporativo y la memoria de labores anual.

Dicha información deberá estar en español y sin restricciones para descarga, siendo responsabilidad del Consejo de Administración de cada institución el contenido del apartado en el sitio web. (Junta Monetaria 2016).

2.2.2. Usuarios del gobierno corporativo

Respecto a los usuarios de gobierno corporativo Andrés y Santamaria (2010) indican que la empresa es marco de múltiples relaciones contractuales, por lo que

es necesario plantear la misma de forma íntegra incluyendo no solo a los aportantes de fondos y la dirección, sino también al resto de partícipes que posean algún derecho legítimo, ya sea este explícito o implícito, sobre la empresa. Es la empresa el punto de coincidencia de múltiples partícipes que aportan a la misma sus recursos críticos o complementarios.

Freeman (1984). Indica que una parte interesada o stakeholder de una organización es, es cualquier grupo o individuo que pueda afectar o sea afectado por la consecución de los objetivos organizativos.

Grupos de intereses desde la definición del Reglamento de Gobierno Corporativo (2016) son:

Las personas individuales o jurídicas, distintas a los accionistas, que por su interrelación con la institución tienen interés en ella o pueden influir en sus actividades, tales como los gerentes, funcionarios y empleados de la institución, clientes, competidores, proveedores, acreedores y órganos encargados de la regulación y supervisión. (p. 3)

Por lo que al considerar las definiciones anteriores los usuarios del gobierno corporativo son tanto los partícipes habituales como accionistas y directivos, así como los empleados, competidores, clientes, la comunidad y el propio gobierno.

2.2.3. Implementación del gobierno corporativo por las instituciones bancarias de Guatemala

La Junta Monetaria en cumplimiento de las funciones que se le otorgaron en la Constitución Política de la República y considerando la necesidad de promover la cultura de gobierno corporativo en los bancos y en las empresas que integran estos grupos financieros, emitió el Reglamento de Gobierno Corporativo JM-62-2016, de tal forma que dichas instituciones implementen:

Prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo de los intereses de accionistas, depositantes y clientes en general y a la estabilidad del sistema financiero. (Reglamento de Gobierno Corporativo, 2016, p. 1)

Para la implementación se dejó un plazo de 18 meses a partir de la publicación del reglamento en el diario oficial (Reglamento de Gobierno Corporativo, 2016) siendo éste publicado el 12 de agosto de 2016, por lo que la fecha máxima de implementación para los bancos del sistema financiero fue 11 febrero de 2018.

2.2.4. Manual de gobierno corporativo

Uno de los fines del gobierno corporativo es fomentar la transparencia, bajo ese contexto un manual de gobierno corporativo es un documento en el cual se reúnen la estructura de gobierno corporativo como sus políticas y procedimientos.

En Guatemala la Junta Monetaria a través del Reglamento de Gobierno Corporativo JM-2016 (2016) brinda los siguientes lineamientos que debe contener el manual de gobierno corporativo: La estructura del gobierno que se ha establecido para la gestión del negocio, las políticas de gobierno corporativo y los mecanismos y medios de control para verificar su cumplimiento.

Así mismo la Junta Monetaria dispuso que: “El manual de gobierno corporativo debe ser divulgado a los distintos niveles de la organización, de forma que todo el personal conozca los objetivos del mismo y la incidencia en sus labores cotidianas”. (Reglamento de Gobierno Corporativo, 2016, p. 10).

2.2.5. Teoría de la agencia

Van y Wachowicz (2010). sugieren que los administradores denominados agentes, en particular los de empresas grandes pueden tener diferentes objetivos que los accionistas denominados principales. Los problemas de agencia surgen cuando no existe paridad por parte de agentes y principales respecto a la meta de maximizar la riqueza de los accionistas anteponiendo los agentes sus intereses personales.

Estos problemas, en su momento, incrementan los costos de agencia. Los costos de agencia de acuerdo con Gitman y Zutter (2012, p. 20), son “costos que se transfieren a los accionistas debido a la presencia o eliminación de los problemas de agencia y, en cualquiera de ambos casos, representan una pérdida de la riqueza de los accionistas”.

Los problemas de agencia también pueden entenderse como conflictos de interés, la Junta Monetaria (2016) define los conflictos de interés como situaciones en las que la toma de decisiones y juicio profesional de un miembro de la institución podría estar influenciada por un interés o beneficio personal o de otra persona o grupo.

Las acciones por parte de los agentes, pueden delimitarse para dirigir las al alcance de los objetivos definidos por los accionistas, definiendo reglas y mecanismos que permitan al principal ejercer suficiente influencia en las acciones por parte del agente. Sin embargo, no es suficiente solo la aplicación de reglas de autoridad, para que el agente dedique sus capacidades y tome acciones adecuadas a los intereses del principal. Es necesario adoptar incentivos para el agente ya que el impacto negativo de los problemas de agencia, se da cuando el principal no puede controlar a cabalidad y sin costes las acciones y la información del agente. Esta teoría mantiene que “los accionistas pueden estar seguros de que la administración tomará decisiones que maximicen la riqueza de los accionistas sólo si la administración recibe los incentivos adecuados y sólo si se supervisa a la administración”. (Van y Wachowicz, 2010, p. 14).

De Andrés y Santamaria (2010) señalan el origen del problema de gobierno al apreciar la existencia de dos nuevos grupos creados a partir de un evento inicial: los propietarios sin apreciable control y los controladores sin apreciable propiedad, explicando que no se puede asumir que aquellos que mantienen el control en una corporación moderna decidirán actuar en interés de los propietarios.

Jensen y Smith (2010) proponen que existe también un enfoque del problema de la agencia denominado Ley y Finanzas, donde las empresas se conciben como una creación legal que sirve de nexo contractual entre los individuos, por lo que estas relaciones contractuales son fuente potencial de conflictos ya que existe un contexto de información asimétrico por lo que cada partícipe (propietarios y agentes) persiguen maximizar sus intereses.

2.2.6. Políticas de gobierno corporativo

El Consejo de Administración de las entidades bancarias debe emitir políticas de gobierno corporativo para poder cumplir con la responsabilidad de velar porque se implemente y se mantenga en funcionamiento el sistema de control interno y un gobierno corporativo adecuado (Reglamento de Gobierno Corporativo, 2016).

2.2.6.1. Políticas de aprobación, control y revelación de operaciones con personas Vinculadas

La International Accounting Standards Board (2009) a través de la Norma Internacional de Contabilidad 24, indica que una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con otra entidad que prepara sus estados financieros, así mismo considera que existe una transacción entre partes relacionadas cuando se da una transacción de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas.

Islas y Lagos (2019) indican que las operaciones entre parte relacionadas pueden ser utilizadas como un mecanismo que permite la extracción de valor por parte de los controladores, en detenimiento de los inversionistas, y al mismo tiempo, se

reconoce que las operaciones entre partes relacionadas pueden agregar valor a la empresa, ya que reducen los costos de transacción, siendo estas las razones para elaborar una política de operaciones entre parte relacionadas.

2.2.6.2. Políticas sobre conflictos de interés:

Pretende definir lo que constituye un conflicto de interés real, potencial o aparente, y establecer los principios y procedimientos relacionados con la declaración y la gestión de conflictos de interés. (Millicom, 2015).

Una política de Conflictos de Interés pretende constituir el marco general de gestión de conflictos de interés. La existencia de esta política es un elemento mitigador de los conflictos de interés pues proporciona un marco general de tratamiento de los conflictos. (CaixaBank, 2018).

2.2.6.3. Políticas sobre perfiles del gerente general y de los funcionarios que le reportan directamente a éste, así como del auditor interno.

Pereda y Berrocal (s.f.) En una organización pueden existir distintos puestos de trabajo que tengan funciones similares, tareas, responsabilidades y condiciones de trabajo, lo anterior suele incluirse en una misma descripción o perfil.

Un perfil de puesto contiene:

- (a) Las actividades que el ocupante del mismo deberá llevar a cabo para contribuir, con su esfuerzo, a la consecución de los objetivos empresariales.
- (b) El contexto social en que se va a mover la persona para poder llevar a cabo sus funciones, tanto a nivel intra como extra empresarial
- (c) Las competencias que deberá poseer el ocupante del puesto para poder realizar las funciones incluidas en el empleo. Como consecuencia, conoceremos: Los conocimientos, las aptitudes, los rasgos de personalidad.
- (d) El sueldo que percibirá la persona, en función del valor que el puesto tenga para la consecución de los objetivos empresariales.

- (e) Las ventajas sociales que disfrutará la persona que ocupa el puesto por pertenecer a la organización.
- (f) El status, tanto intra como extra empresarial, que va a tener la persona.

2.2.6.4. Política de sucesión del Gerente General y de los funcionarios que le reportan directamente a éste.

Trevinyo (2010) considera que la sucesión es un proceso dinámico, donde los roles y tareas del predecesor y el sucesor evolucionan en paralelo, hasta que se cruzan y se traslapan con la finalidad de transferir la administración como la propiedad del negocio a la siguiente generación.

Araya (2012), afirma que la sucesión es un proceso largo, continuo y que no termina en realidad, ya que lo primero que un empresario debe hacer cuando toma las riendas del negocio como sucesor en pleno, es comenzar a preparar a su relevo. El proceso de sucesión estará formado por: la preparación del sucesor/es, el desarrollo de la organización, el desarrollo de las relaciones entre la empresa y la familia, y el retiro del fundador.

“La sucesión es un acontecimiento inevitable y drástico que condiciona el futuro de las empresas, de ahí la importancia de la planificación para este acontecimiento”. (Araya, 2012, p.37).

2.2.6.5. Políticas para la evaluación de las calidades de los miembros del consejo de administración, el gerente general, o quienes hagan sus veces, y los funcionarios que le reportan directamente a éstos, así como del auditor interno.

Los miembros del consejo de administración y gerentes generales de las instituciones bancarias o quienes hagan sus veces, deberán acreditar ser personas solventes, honorables, con conocimientos y experiencia en el negocio bancario y financiero, así como en la administración de riesgos financieros según la Ley de Bancos y Grupos Financieros (2016).

Así mismo de acuerdo al Reglamento de Gobierno Corporativo (2016) la política para evaluación de calidades debe considerar las calidades de solvencia económica, seriedad, honorabilidad, responsabilidad, conocimientos y experiencia, que aseguren una adecuada gestión y/o prestigio de la institución además debe abarcar los siguientes aspectos específicos: Evaluación de las calidades descritas, previo a que las personas sean nombradas en sus cargos y que estas calidades se mantengan mientras duren en sus cargos. y Acciones tendentes a corregir situaciones cuando la institución tenga conocimiento de hechos relevantes que afecten o puedan afectar negativamente las calidades de dichas personas.

2.2.6.6. Políticas sobre la remuneración y evaluación del desempeño del gerente general y los gerentes que defina el Consejo, que deberá ser consistente con los objetivos estratégicos a largo plazo, la asunción prudente de riesgos y la estrategia de la institución.

Tradicionalmente se ha atribuido a la remuneración la capacidad de atraer, retener y motivar (Osorio, 2016), En su aplicación dentro de la práctica empresarial, estas tres facetas suelen tener beneficios como: 1. Atraer buenos profesionales, 2. Retener a dichos profesionales, 3. Mejorar el clima laboral, 4. Incrementar el rendimiento y reducir el abstencionismo.

Una política de remuneración, se entiende como los principios y directrices de una organización que, en su conjunto, reflejan sus valores, cultura y estrategia, para gestionar todos los aspectos relacionados a la remuneración de su personal. La política en esencia se debe componer de la respuesta a tres cuestiones siguientes: 1. estructura salarial. 2. criterios de remuneración y composición del paquete de retribuciones y 3. sistemas de información y comunicación.

Según Chivenato (2007) un criterio de remuneración es la evaluación del desempeño, la misma es una apreciación sistemática de cómo cada persona se desempeña en un puesto y de su potencial de desarrollo futuro, su importancia radica en que permite detectar problemas en la supervisión del personal y en la integración del empleado a la organización o al puesto que ocupa, así como

discordancias, desaprovechamiento de empleados que tienen más potencial que el exigido por el puesto, problemas de motivación.

2.2.6.7. Políticas sobre la relación con clientes, que incluyan dentro de sus objetivos un trato equitativo

Las políticas elaboradas por las instituciones bancarias deben contemplar la regulación vigente combase, como lo indicado por la Superintendencia de Bancos a través del oficio de Mejores Prácticas para la realización de operaciones y prestación de servicios en el sistema financiero supervisado (2019), en que proporciona lineamientos respecto a las obligaciones de las instituciones bancarias hacia sus clientes y los derechos de los clientes en consecuencia de la prestación de servicios.

Dentro de las principales consideraciones que deben tomar las instituciones bancarias están: a) brindar a sus usuarios un trato diligente y respetuoso, b) realizar las gestiones de cobro, con respeto y en términos apropiados de comunicación y c) al usuario información sobre la forma para presentar sus gestiones, reclamos y rectificaciones de información.

Dentro de los derechos de los clientes resaltan los siguientes: a) libertad del usuario para escoger y consensuar la contratación de productos y servicios, b) formalizar las operaciones con los clientes sin incorporar condiciones abusivas o perjudiciales al usuario, c) cumplir las condiciones publicitadas de los productos y servicios, d) realizar pagos anticipados a su deuda en forma total o parcial, e) recibir el mismo trato que a aquéllos que presentaron un reclamo y obtuvieron una respuesta favorable en casos de la misma naturaleza.

2.2.6.8. Políticas sobre la relación con proveedores, que consideren que las contrataciones obedezcan a las estrategias de la institución

Gestionar la relación con los proveedores es una ventaja competitiva, para las empresas así mismo es un requisito para que las organizaciones alcancen las metas

de sostenibilidad que la sociedad les demanda. Las empresas no pueden sostener una ventaja competitiva sin entender y administrar a sus proveedores, por lo que debe conocer detalladamente, el origen de los productos y sus insumos, como afectan al ambiente y cuáles son las condiciones de las personas asociadas con la elaboración, traslado y custodia (Campos, 2019).

Según Barrios (2018) cuando las relaciones entre las empresas, y en el caso de las instituciones bancarias se basan en una sana relación de cooperación y honor, las partes están dispuestas a dar esfuerzos extras como: Invertir en nuevas tecnologías, hacer esfuerzos más allá de lo definido en el contrato y hacer concesiones en precios; estos esfuerzos extras se transforman en beneficios que permiten el alcance de los objetivos de los inversionistas y sus partes interesadas.

2.2.6.9. Normas para la aplicación de procedimientos administrativos de corrección y sanción para el gerente general y los funcionarios que reportan directamente a éste, que incluya causales de remoción.

Según García (2017) las sanciones son la manifestación de la inconformidad de la empresa con la conducta o desempeño del trabajador. La sanción también se entenderá como un mecanismo que tienen los empleadores frente a los incumplimientos laborales. Para que una sanción corresponda el incumplimiento deberá estar calificado como una falta en la normativa interna o bien por la ley.

Las faltas pueden clasificarse como leves: impuntualidad, descuidos o distracciones, inobservancia de instrucciones etc. y falta graves: falsedad, fraude, abuso de confianza, hurto etc.

La gravedad de las faltas debe estar plenamente identificado y en función de estas aplicarse, algunos tipos de sanciones o acciones correctivas son: a) amonestaciones verbales o escritas, b) suspensión del empleo y sueldo, c) pérdida temporal o definitiva del nivel profesional, d) inhabilitación para posibles ascensos, e) traslados a otra localidad, y d) cuando las faltas son continuas o graves, estas pueden llevar al despido.

Para los miembros del consejo de administración, el gerente general, gerente, subgerentes, representantes legales, mandatarios, auditores y demás ejecutivos, del sector bancario se tipifican en la Ley de Bancos y Grupos Financieros (2002) las siguientes faltas o infracciones : poner peligro la solvencia o liquidez de sus respectivas entidades, que tiendan a ocultar información, distorsionar las cifras de los estados financieros de las entidades, o eviten que se conozcan aspectos de las mismas o que afecten intereses de terceras personas.

A su vez quienes cometan estas faltas podrán ser sancionados de la siguiente forma: a) apercibimiento por escrito, b) inhabilitarlos por un mes para ejercer sus funciones en la entidad, c) inhabilitarlos por seis meses para ejercer sus funciones en la entidad y d) remisión de su cargo.

2.2.7. Informe anual de gobierno corporativo

Según indica el Reglamento de gobierno corporativo (2016) para que los usuarios del Gobierno Corporativo de cada institución bancarias, puedan estar al tanto de los acontecimientos ocurrido anualmente cada institución debe preparar y publicar un informe de gobierno corporativo, este debe ser enviado a la Superintendencia de Bancos el treinta y uno de marzo del año siguiente al periodo referido en el informe y publicado en el sitio web de cada institución como máximo cinco días después de ser enviado a la Superintendencia de bancos.

De acuerdo al Reglamento de gobierno corporativo (2016) el informe deberá incluir una explicación detallada de la estructura de gobierno de la institución y de su funcionamiento. Dicho informe contendrá como mínimo lo siguiente:

- a) Nombres y cargos de los miembros del Consejo;
- b) Nombres y cargos del gerente general y de los funcionarios que reportan a éste;
- c) Descripción de la organización y funcionamiento de los comités de apoyo del Consejo;

- d) En el caso de los grupos financieros, la estructura de su organización;
- e) Descripción de las operaciones y contratos de servicios con sus accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a éste y empresas del grupo financiero; así como con las personas vinculadas conforme lo establecido en la normativa vigente; y,
- f) Descripción de la administración integral de riesgos implementada en la institución, que incluya su estructura organizacional, los objetivos, los riesgos gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la institución y los resultados alcanzados en el año.

2.3. Información Financiera de las instituciones bancarias

La ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto No. 19-2002 y sus reformas en su artículo No. 159 establece que las instituciones bancarias deben realizar el registro contable de las operaciones que realicen con base a las normas emitidas por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos, así mismo, se indica que los registros contables deberán reflejar fielmente todas las operaciones, derivadas de los actos, contratos, operaciones y servicios realizados y prestado; estos registros contables con expresados posteriormente mediante Estados financieros mensualmente.

2.3.1. Estados Financieros

Las International Accounting Standards Board (2018), IASB por sus siglas en inglés, (o en español Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), a través de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) indica que un juego completo de Estados Financieros comprende: Estado de situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de flujo de Caja y Notas explicativas de los Estados Financieros.

La fuente de la cual se extrae la información para aplicar los indicadores financieros son los Estados Financieros estos son documentos que expresan en términos

monetarios la situación financiera, además del origen y aplicación de los recursos materiales.

Los bancos deberán “divulgar al público información suficiente sobre sus actividades y su posición financiera, la cual debe ser precisa, correcta y oportuna, conforme a las instrucciones generales que les comunique la Superintendencia de Bancos”. (Ley de Bancos y Grupos Financieros, 2002, p. 103)

Los Estados Financieros se divulgarán, en medios impresos como a través de los sitios web de las instituciones bancarias mensualmente incluyendo: Bance General Condensado y Estado de Resultados Condensado, asimismo anualmente a divulgarán: Balance General condensado, Estado de Resultados condensado, estado de movimiento del capital contable y estado de flujo de efectivo incluyendo notas y el dictamen del auditor externo.(Divulgación de Información por parte de los Bancos, las Sociedades Financieras, las Entidades de Microfinanzas, los Almacenes Generales de Depósito y las Empresas Controladoras o Empresas Responsables de un Grupo Financiero, Acuerdo 6-2014, 2014.

2.4. Razones financieras

Las razones financieras son indicadores utilizados para cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa. Para Gitman y Zutter (2012) El análisis de estas incluye métodos de cálculo e interpretación para analizar y supervisar el desempeño de la empresa.

Para calcular las razones financieras se relacionan dos números contables y se obtiene dividiendo uno entre el otro. Van y Wachowicz (2010).

Las razones financieras permiten comparar periodos contables, para conocer el comportamiento de las empresas durante el tiempo, lo que permite realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo, o evaluar el pasado para realizar acciones correctivas.

Las razones financieras se dividen en cinco categorías básicas: razones de liquidez, actividad, endeudamiento, rentabilidad y mercado. (Gitman, L. y Zutter, C., 2012, p.65). Las razones de liquidez, actividad y endeudamiento miden principalmente el riesgo. Las razones de rentabilidad miden el rendimiento. Las razones de mercado determinan tanto el riesgo como el rendimiento.

La presente investigación se centrará en el análisis de las razones de rentabilidad, la cuales:

En conjunto... permiten a los analistas evaluar las utilidades de la empresa respecto a un nivel determinado de ventas, cierto nivel de activos o la inversión de los propietarios. Sin utilidades, una compañía no podría atraer capital externo. Los dueños, los acreedores y la administración prestan mucha atención al incremento de las utilidades debido a la gran importancia que el mercado otorga a las ganancias. (Gitman y Zutter, 2012, p.73).

Debido a que las instituciones bancarias del sistema financiero guatemalteco están reguladas por la Junta Monetaria, y fiscalizadas a través de la Superintendencia de Bancos (SIB), las razones financieras deben calcularse basadas en las disposiciones contenidas en el acuerdo 6-2014 Instrucciones para la Divulgación de Información por parte de los Bancos, las Sociedades Financieras, las Entidades de Microfinanzas, los Almacenes Generales de Depósito y las Empresas Controladoras o Empresas Responsables de un Grupo Financiero, emitido por la Junta Monetaria.

2.4.1. Rendimiento sobre el patrimonio

El rendimiento sobre el patrimonio (RSP) o ROE (por sus siglas en inglés Return on Equity) mide el rendimiento ganado sobre la inversión de los accionistas en la empresa. Gitman y Zutter (2012).

Para Robles (2012) el ROE cuanto más alto es el rendimiento sobre el patrimonio más ganan los propietarios.

El cálculo del rendimiento sobre los activos según lo normado por la Junta Monetaria se realiza de la siguiente manera:

ROE = Resultado del Ejercicio (a) / Capital Contable (b)

Donde:

Sumatoria del resultado mensual antes de impuestos (cálculos con base a los últimos doce meses)

a) Promedio del capital contable (cálculos con base a los últimos doce meses).

2.4.2. Rendimiento sobre los activos

El rendimiento sobre activos (RSA), o ROA (por sus siglas en inglés Return on Assets), mide la eficacia de la administración para generar utilidades con sus activos disponibles. Gitman y Zutter (2012).

Para Robles (2012) el ROA representan la utilidad real generada por cada uno de los activos que tiene la empresa. Cuanto más alto es el rendimiento sobre los activos totales de la empresa, mejor.

El cálculo del rendimiento sobre los activos según lo normado por la Junta Monetaria se realiza de la siguiente manera:

ROA = Resultado del Ejercicio (a) / Activo Neto (c)

Donde:

a) Sumatoria del resultado mensual antes de impuestos (cálculos con base a los últimos doce meses)

c) Promedio del activo neto (cálculos con base a los últimos doce meses).

2.5. Análisis de Regresión

El estudio de Orellana (2018) indica que el análisis de la regresión es un proceso estadístico que involucra el estudio de dos variables, para estimar las relaciones entre estas. El análisis de regresión ayuda a entender cómo el valor de la variable dependiente varía al cambiar el valor de una de las variables independientes, manteniendo el valor de las otras variables independientes fijas.

2.6. Datos de Panel

Según Palacios (2018) los datos panel combinan series de tiempo y corte transversal. El concepto se basa en que tenemos una unidad de observación denominada i (por ejemplo, individuos, países, empresas, acciones, etc.) que se sigue a través del tiempo t (horas, meses, trimestres, años etc.).

Labra y Torrecillas (2014) por su parte definen al panel de datos como un conjunto de datos que combina una serie de datos temporal y otra transversal.

La especificación general de un modelo de regresión con datos de panel es la siguiente:

$$Y_{it} = \alpha_{it} + b_1 X_{1it} + b_2 X_{2it} + \dots + b_k X_{kit} + U_{it}; \quad \text{Con } i=1, \dots, n \text{ y } t=1, \dots, T$$

Donde i se refiere al individuo o a la unidad de estudio (corte transversal), t a la dimensión en el tiempo, α es un vector de interceptos que puede contener entre 1 y $n + t$ parámetros, b es un vector de K parámetros y X_{it} es la i -ésima observación al momento t para las K variables explicativas X_1, X_2, \dots, X_k . En este caso, la muestra total de las observaciones en el modelo viene dado por $n \times t$. (Baronioy Vianco, 2014, p. 6).

La técnica permite al investigador disponer de un mayor número de observaciones incrementando los grados de libertad, reduciendo la colinealidad entre las variables explicativas y, en última instancia, mejorando la eficiencia de las estimaciones econométricas. (Labra y Torrecillas, 2014).

Adicionalmente permite elaborar y probar modelos relativamente complejos de comportamiento en comparación con los análisis de series de tiempo y de corte transversal.

El objetivo principal de los modelos de datos panel es capturar la heterogeneidad no observable y que es ignorada en los tradicionales modelos de regresión y que puede de alguna manera afectar la estimación de los efectos de las variables x sobre y . (Perazzi y Gianpaolo, 2013).

2.6.1. Modelo de Efectos Fijos

Baltagi (2005) indica que en ocasiones en el análisis económico se intenta explicar la evolución de una variable y_{it} (por ejemplo: el consumo de gaseosas por automóvil a lo largo del tiempo) mediante la evolución de otras variables X_{it} (por ejemplo: renta real per cápita), por lo que, desde el punto de vista del análisis de regresión clásico, el modelo a estimar sería el siguiente:

$$\ln(Y_{it}) = \alpha + \beta_1 \ln(x_{1t}) + \beta_2 \ln(x_{2t}) + \beta_3 \ln(x_{3t}) + u_{it}$$

Los coeficientes α , β_1 , β_2 y β_3 indican, respectivamente, el término independiente de la regresión y los efectos de cada una de las variables independientes X_{it} sobre la variable dependiente Y_{it} . Todas las variables están en logaritmos de tal forma que los coeficientes β_i representan elasticidades (cambios porcentuales). Si el ruido de la ecuación, u_{it} , se comportase de forma adecuada (técnicamente, fuera un ruido blanco) la ecuación anterior se puede estimar por la técnica de mínimos cuadrados ordinarios habitual.

2.6.2. Modelo de Efectos Aleatorios

Romo (2016) indica que, en ocasiones, no se puede suponer que el efecto de heterogeneidad individual μ_i como con efectos fijos, los efectos aleatorios proponen un coeficiente para cada individuo, a su vez estos términos son constantes a lo largo del tiempo, y con relación entre las variables explicativas y la variable a ser explicada igual entre todos los individuos. La diferencia con el modelo de efectos fijos frente al modelo de efectos aleatorios, es que, en este último, el coeficiente para cada individuo se asume que es común para cada individuo y a lo largo del tiempo, más una variable aleatoria, ϵ_i que varía entre individuos, pero es constante dinámicamente, es decir, mide la variación aleatoria de cada coeficiente del término global "a". El término ϵ_i por otra parte tiene las características de un ruido blanco. Los efectos aleatorios vienen a ser expresados como se presenta a continuación:

$$Y_{it} = a + bX_{it} + \epsilon_i + v_{it}$$

“En efectos aleatorios tenemos que especificar las características individuales que pueden o no influir en las variables explicativas. El problema con esto es que algunas de las variables pueden no estar disponibles, por tanto, conduce a un sesgo de variables omitidas”. (Torres y Reyna, 2007)

2.6.3. Test de Hausman

Para elegir el modelo a utilizar es posible realizar las siguientes observaciones: En caso de que se busque hacer deducciones o inferencias con respecto a la población, es decir que se trabaja con una muestra aleatoria, lo mejor es utilizar una modelo de tipo aleatoria. En caso de que el interés sea limitado a una muestra que se ha seleccionado a conveniencia o bien que se está trabajando con la población, la estimación de efectos fijos será la correcta. No obstante, lo anterior en ocasiones pareciera no estar claro que método utilizar para esto pueden realizarse test estadísticos como el de Hausman. (Sancho y Serrano, 2014)

Romo (2016) indica que el test de Hausman se utiliza para determinar si los determinantes del modelo de datos de panel son más consistentes usando como base un modelo de efectos fijos o el modelo de efectos aleatorios.

La hipótesis nula para el test de Hausman es que el error específico del grupo no está correlacionado por lo que el modelo de efectos aleatorios es preferible al modelo de efectos fijos. Es así que un p-valor por debajo del nivel de significancia establecido para este contraste indica que los estimadores obtenidos por el modelo de efectos aleatorios son inconsistentes y es preferible usar el modelo de efectos fijos.

3. METODOLOGÍA

La metodología explica a detalle las acciones realizadas para resolver el problema de investigación, determinando los efectos sobre la rentabilidad en las Instituciones Bancarias de Guatemala, como resultado de la implementación del Reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 y sus modificaciones

La metodología de investigación está conformada por: Definición del problema; objetivo general y objetivos específicos y métodos, técnicas e instrumentos utilizados. Constituye un resumen de los procedimientos realizados para el desarrollo de la investigación.

3.1. Definición del problema

La Junta Monetaria, implementó en 2016 el reglamento de gobierno corporativo mediante la resolución JM-62-2016, este reglamento constituye el primer y único modelo de gobierno corporativo de carácter obligatorio en Guatemala, por lo que no existen investigaciones respecto a los efectos de su implementación.

Para establecer si existía una relación positiva y significativa en los efectos de la implementación del reglamento de gobierno corporativo en la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala, se investigaron los indicadores financieros siguientes: rendimiento sobre el patrimonio y rendimiento sobre activos de los periodos contables al cierre de los años 2016 a 2019.

Se analizaron 16 de las 18 instituciones bancarias que operaron en Guatemala durante el periodo objeto de estudio:

1. Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.
2. Banco Azteca de Guatemala, S. A.
3. Banco de América Central, S. A.

4. Banco de Antigua, S. A.
5. Banco de Crédito, S.A.
6. Banco de Desarrollo Rural, S. A.
7. Banco de Los Trabajadores
8. Banco Ficohsa Guatemala, S. A.
9. Banco G&T Continental, S. A.
10. Banco Industrial, S. A.
11. Banco Inmobiliario, S. A.
12. Banco Internacional, S. A.
13. Banco Promerica, S. A.
14. Citibank, N.A., Sucursal Guatemala
15. Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
16. Vivibanco, S. A.

El Banco Citibank de Guatemala, S.A. y Banco de Crédito, S.A. se excluyeron del estudio debido a que el primero fue adquirido por Banco Promerica, S.A. y el segundo fue suspendido de operaciones por la Junta Monetaria por lo que su comportamiento financiero fue atípico y no representativo.

Concluyendo las razones financieras, políticas y económicas que propiciaron la implementación del reglamento de gobierno corporativo, así como, la identificación de prácticas nacionales e internacionales de gobierno corporativo para implementarlas en las instituciones bancarias de Guatemala.

3.2. Objetivos

Los objetivos constituyen los propósitos o fines de esta investigación, en esta sección se plantean objetivos generales y específicos.

3.2.1. Objetivo General

Determinar el efecto sobre la rentabilidad de las Instituciones Bancarias de Guatemala, como resultado de la implementación del gobierno corporativo normado en la resolución JM-62-2016 y sus modificaciones.

3.2.2. Objetivos Específicos

- 1) Establecer si existe una relación positiva y significativa entre el cumplimiento del reglamento de gobierno corporativo JM-62-2016 y la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala.
- 2) Identificar buenas prácticas internacionales de gobierno corporativo, para su implementación en las instituciones bancarias de Guatemala.
- 3) Determinar la principal razón financieras, políticas o económicas para la implementación del Reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 en las Instituciones Bancarias de Guatemala.

3.3. Métodos, técnicas e instrumentos

La investigación se realizó de tipo no experimental, longitudinal de panel, descriptiva que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) es un estudio que se realiza sin la manipulación de variables, observando los fenómenos y analizándolos. En el diseño del panel toda una población o grupo es seguido a través del tiempo. En una investigación no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza.

En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede

influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. La metodología estadística utilizada fue: la relación de variables y de la t student para la diferencia de medias y tamaño del efecto para la magnitud de la diferencia.

Para la presente investigación se utilizó la técnica de investigación documental, la cual según Baena (citado por Ávila, 2006) es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información. Para ello se recopilaron datos de acceso público de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, determinar para la existencia de un efecto en la rentabilidad de los bancos, en consecuencia, de la implementación de gobierno corporativo se utilizaron modelos de datos de panel, usando el programa estadístico EViews 9.

El modelo de datos de panel analizado, fue el siguiente:

$$ROE_{it} = c + \beta GC_{it} + \varepsilon_{it}$$

$$ROA_{it} = c + \beta GC_{it} + \varepsilon_{it}$$

Donde:

i: representa los bancos del sistema detallados en la tabla No. 2;

t: representa el tiempo de la muestra que se utilizó en este estudio;

β : es el coeficiente de la variable binaria, y

$\varepsilon(it)$: es el error de la estimación.

Es importante indicar que el modelo expuesto no busca explicar las variables de ROE y ROA, pues el objetivo es verificar si la implementación de gobierno corporativo afectó a las variables ROE y ROA.

La definición de cada variable se presenta a continuación:

Cuadro 1

Definición de las variables del modelo

Nombre de la Variable	Variable	Definición	Tipo de variable
VARIABLES DEPENDIENTES			
Rentabilidad sobre activos	ROA	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$	Cuantitativa
Rentabilidad sobre patrimonio	ROE	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio total}}$	Cuantitativa
VARIABLE INDEPENDIENTE			
Implementación de Gobierno Corporativo	GC	Si la institución bancaria tiene o no implementado Gobierno Corporativo (0 = no implementado y 1 = implementado)	Cualitativa

Fuente: elaboración propia.

Los datos resultados de ROE y ROA de las instituciones utilizados para el modelo se detallan en el Anexo 6 y corresponden a datos publicados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

3.4. La pandemia Covid-19

La Organización Mundial de la Salud(2020) declaro el 11 de marzo de 2020 la existencia de una pandemia de un nuevo coronavirus denominado Covid-19, para prevenir el contagio los Gobiernos del mundo entero, tomaron medidas que implicaban reducir o limitar la movilización de las personas incluyendo el aislamiento social, prohibiendo la realización de diversas actividades económicas por periodos prolongados, afectando la economía global, al momento de emitir el presente estudio, la pandemia seguía vigente, por lo que es importante mencionar que sus efectos no a mediano y largo plazo aún no han podido ser medidos o estudiados.

Cabe aclarar que el modelo econométrico propuesto para la presente investigación fue preparado previo a la existencia de la pandemia de Covid-19 para analizar datos históricos de 2016 a 2019 y por ende no fue considerada como variable la pandemia.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Situación de las instituciones bancarias previo a la implementación de gobierno corporativo por normativa

Previo a la publicación el 12 de agosto de 2016, en el Diario de Centroamérica del Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria mediante la resolución JM-62-2016, no existía en Guatemala ningún marco normativo relacionado a gobierno corporativo ni las buenas prácticas asociadas a este, por lo anterior cada institución que conforma el sistema bancario estaba en la libertad de adoptar las prácticas que considerará adecuadas para sí.

La resolución JM-62-2016, detalló prácticas, políticas y procedimientos que las instituciones bancarias debían ajustarse por otorgando un plazo de implementación de 18 meses, siendo la fecha de límite el 12 de febrero de 2018 pudiendo ser ampliado el plazo a solicitud de cada institución hasta por 6 meses por una sola vez.

Para determinar los efectos de la implementación del Reglamento de Gobierno Corporativo en la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala, inicialmente se analizaran los índices financieros ROE y ROA, obtenidos mensualmente por cada una de las instituciones bancarias durante el periodo comprendido entre enero 2016 y enero de 2018 previo al vencimiento del plazo de implementación del reglamento, la presentación de estos datos permitirá una mayor comprensión de los resultados obtenidos previo a la implementación del Reglamento, así mismo servirá de base comparativa de los efectos posteriores a la implementación.

Para facilitar el tratamiento de la información disponible se asignó un número identificador a cada institución bancaria de acuerdo al orden en que la Superintendencia de Bancos de Guatemala como órgano regulador las identificó durante el periodo objeto de estudio según se detalla en las tablas número 1 y 2.

Cuadro 2

Instituciones Bancarias Objeto de Investigación

Número Identificador (ID)	Institución bancaria
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
2	Banco de Los Trabajadores
3	Banco Inmobiliario
4	Banco Industrial, S.A.
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
6	Banco Internacional, S. A.
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala
8	Vivibanco, S.A.
9	Banco Promerica, S.A.
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.
11	Banco de Antigua, S.A.
12	Banco de América Central, S.A.
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.
15	Banco G&T Continental, S.A.
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.
18	Banco INV, S. A.

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

Adicionalmente durante el periodo objeto de investigación existieron dos instituciones más, sin embargo, debida a que las mismas dejaron existir antes de que finalizara el periodo, por circunstancias atípicas en el sistema bancario ambas fueron excluidas de la investigación:

Cuadro 3

Instituciones Bancarias excluidas de la Investigación

Número Identificador (ID)	Institución bancaria
13	Banco Citi Bank de Guatemala, S. A.
16	Banco de Crédito, S. A.

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

En el caso de la primera instrucción, dejó de existir debido a una fusión por absorción con Banco Promerica, S.A. y en el caso de la segunda debido a la suspensión de operaciones por parte de la Junta Monetaria.

Respecto a la participación del sector bancario del sistema financiero guatemalteco, el Cuadro 4 muestra la relevancia del sector bancario guatemalteco, ya su concentración de activos respecto al sistema financiero, de este sector se ha representado más del 84% fluctuando entre 84.4% y 86.4%, para los periodos comprendidos de los años 2016 a 2019, como se mencionó con anterioridad durante el periodo dos instituciones bancarias dejaron de existir, sin embargo el porcentaje de concentración aumento de 2016 a 2019 un 2%.

Cuadro 4

Concentración de los activos del Sistema Financiero Guatemalteco, para el periodo comprendido entre los años 2016 a 2019

Tipo de Institución	2016		2017		2018		2019	
	Número de Entidades	Estructura por Activos						
Sistema Bancario	18	84.4%	18	85.1%	17	85.6%	16	86.4%
Sociedades Financieras	13	2.8%	13	2.7%	13	2.7%	12	2.4%
Entidades Fuera de Plaza	6	7.7%	6	6.8%	4	6.7%	4	6.1%
Compañías de Seguros	28	2.7%	28	2.8%	28	2.8%	28	2.7%
Empresas Especializadas en Servicios Financieros	8	1.9%	8	1.9%	8	1.6%	6	1.8%
Almacenes Generales de Deposito	14	0.1%	14	0.2%	14	0.2%	14	0.2%
Otras Entidades	14	0.4%	14	0.4%	15	0.4%	13	0.5%
Total	101	100%	101	100%	99	100%	93	100%

Fuente: Superintendencia de Bancos

4.1.1. Rendimiento sobre Activos (ROE):

En tablas cuadros 5 al 6 se detallan los resultados obtenidos por los distintos bancos, mensualmente agrupados por año, adicionalmente se incluye la media obtenida al final de cada periodo.

Cuadro 5

Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) del Sistema Bancario de Guatemala para el año 2016

Año	2016												
Mes/ Institución	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Media
1	6.17%	6.30%	6.22%	5.89%	6.34%	6.20%	6.08%	6.50%	6.31%	6.49%	6.87%	6.89%	6.36%
2	30.37%	28.74%	27.50%	27.07%	27.13%	27.89%	29.12%	30.14%	29.69%	29.74%	29.37%	29.36%	28.84%
3	1.04%	1.10%	0.14%	-0.34%	-0.56%	-0.71%	-0.74%	-3.58%	-3.78%	-4.51%	-6.14%	-6.43%	-2.04%
4	26.62%	26.21%	25.62%	25.30%	24.99%	24.98%	24.22%	23.94%	24.68%	24.59%	24.22%	24.15%	24.96%
5	24.12%	24.64%	24.79%	24.79%	24.61%	24.53%	24.16%	23.81%	22.32%	20.95%	20.04%	15.99%	22.90%
6	20.47%	20.48%	22.11%	21.84%	21.68%	22.07%	21.80%	21.73%	21.39%	21.21%	20.66%	20.66%	21.34%
7	21.59%	17.93%	16.12%	11.15%	8.78%	6.01%	3.98%	2.00%	1.20%	-0.58%	-0.73%	4.44%	7.66%
8	9.42%	11.02%	10.85%	10.72%	10.37%	10.25%	9.92%	9.64%	9.38%	9.23%	9.00%	9.33%	9.93%
9	26.56%	27.44%	27.34%	27.38%	26.35%	26.06%	26.04%	25.50%	24.11%	24.48%	24.08%	23.22%	25.71%
10	-8.45%	-10.78%	-15.41%	-13.52%	-14.46%	-15.05%	-12.83%	-12.18%	-10.00%	-9.20%	-5.27%	0.24%	-10.58%
11	0.84%	1.18%	0.95%	1.03%	0.98%	1.12%	1.94%	2.45%	2.95%	2.87%	3.75%	3.26%	1.94%
12	7.39%	6.06%	7.85%	8.11%	8.64%	11.27%	10.64%	11.31%	10.49%	10.11%	11.07%	10.18%	9.43%
14	16.91%	17.75%	17.35%	16.81%	16.48%	16.31%	13.98%	13.92%	13.80%	11.95%	11.91%	12.01%	14.93%
15	17.54%	17.80%	17.10%	17.28%	17.94%	18.91%	18.33%	18.13%	18.17%	17.12%	16.78%	16.32%	17.62%
17	24.85%	23.64%	21.55%	21.89%	20.18%	18.22%	17.84%	17.15%	18.53%	19.23%	18.58%	18.66%	20.03%
18				12.64%	5.24%	4.10%	3.34%	2.86%	2.61%	2.44%	2.33%	1.38%	4.10%

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

Entre el enero y diciembre de 2016 el ROE mínimo alcanzado en Sistema Bancario fue de -15.41% por Banco Fichosa Guatemala, S.A. y el máximo 30.37% por Banco de los Trabajadores, siendo la media del sistema bancario 12.83%.

Cuadro 6
Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) del Sistema Bancario de Guatemala para
el año 2017

Año	2017												
Mes/ Institución	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Media
1	7.08%	7.78%	7.49%	8.05%	-4.23%	9.22%	11.07%	12.03%	12.47%	12.52%	14.62%	15.23%	9.44%
2	29.91%	30.12%	30.35%	31.23%	30.89%	30.77%	28.72%	27.98%	27.72%	27.30%	27.19%	26.94%	29.09%
3	-6.75%	-6.95%	-6.62%	-6.93%	-6.82%	-7.58%	-8.28%	-5.67%	-6.92%	-6.46%	-5.02%	1.35%	-6.05%
4	24.26%	24.24%	24.53%	24.25%	23.98%	23.80%	23.63%	23.31%	22.74%	22.38%	22.05%	21.60%	23.40%
5	15.12%	14.14%	13.61%	13.14%	12.85%	12.65%	12.42%	12.39%	13.52%	14.11%	14.42%	15.85%	13.69%
6	20.49%	20.33%	15.28%	19.70%	20.45%	19.90%	19.59%	19.42%	19.52%	19.17%	18.86%	19.42%	19.34%
7	5.05%	7.78%	9.50%	12.83%	16.73%	18.99%	21.82%	23.53%	23.96%	24.70%	26.12%	22.69%	17.81%
8	9.55%	7.57%	7.81%	8.15%	8.42%	8.37%	8.22%	8.23%	8.40%	7.40%	7.46%	7.68%	8.11%
9	23.47%	21.58%	20.67%	20.25%	20.23%	19.64%	19.11%	18.03%	18.22%	16.29%	14.85%	13.80%	18.85%
10	4.32%	7.51%	11.25%	8.36%	8.72%	10.35%	7.72%	6.90%	5.97%	5.12%	5.32%	2.80%	7.03%
11	4.77%	4.57%	4.55%	4.17%	4.01%	3.57%	3.38%	3.44%	2.79%	2.02%	1.08%	2.09%	3.37%
12	9.77%	11.12%	10.77%	9.28%	8.69%	7.38%	7.92%	8.79%	11.23%	13.64%	15.42%	17.73%	10.98%
14	10.77%	9.87%	10.83%	10.78%	10.62%	11.15%	12.29%	11.78%	12.29%	12.91%	14.44%	15.01%	11.90%
15	15.97%	16.09%	17.52%	17.75%	17.00%	16.10%	16.03%	15.62%	15.21%	15.49%	15.77%	15.11%	16.14%
17	19.08%	19.30%	19.27%	18.84%	18.54%	19.67%	20.74%	21.73%	22.27%	21.91%	22.18%	22.58%	20.51%
18	1.26%	1.18%	1.21%	0.29%	0.61%	0.58%	0.63%	0.64%	0.68%	0.75%	0.72%	1.45%	0.83%

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

Como puede observarse en el Cuadro 7 entre enero y diciembre de 2017 el ROE mínimo alcanzado fue de -8.28% por Banco Inmobiliario, S.A. y el máximo 31.23% por Banco de los Trabajadores, siendo la media del sistema bancario 12.78%.

Finalmente, en el cuadro 8 se detalla únicamente el mes de enero de 2018 ya que posteriormente en el mes de febrero ese vencía el plazo de aplicación para implementación de los procedimientos contemplados en el reglamento de Gobierno Corporativo, el ROE mínimo alcanzado fue de 0.52% por Banco de Antigua, S.A. y el máximo 26.18% por Banco de los Trabajadores, siendo la media del sistema bancario 13.60%.

Como puede observarse existieron variaciones en la media del ROE del sistema bancario entre 12.83% (2016), 12.78% (2017) y 13.60% (para enero 2018), sin embargo, la variación no ha sido mayor al 0.83%.

Cuadro 7

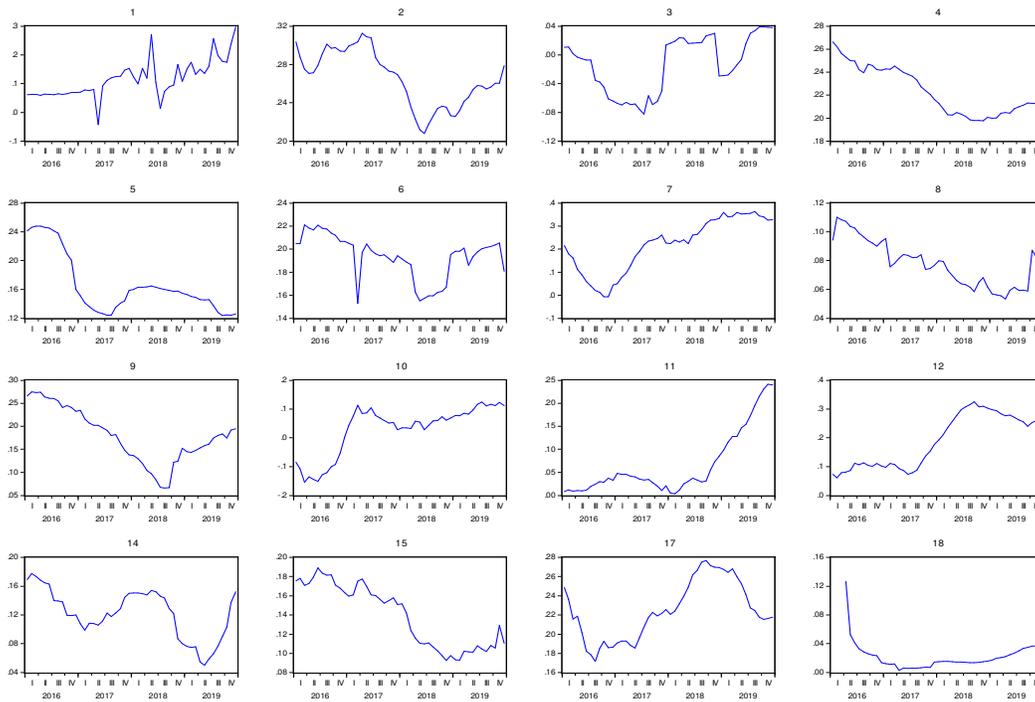
Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) del Sistema Bancario de Guatemala 2018

Año	2018
Mes/ Institución	1
1	12.36%
2	26.18%
3	1.63%
4	21.29%
5	15.97%
6	19.15%
7	22.36%
8	7.99%
9	13.65%
10	3.44%
11	0.52%
12	19.32%
14	15.07%
15	15.16%
17	22.05%
18	1.51%

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

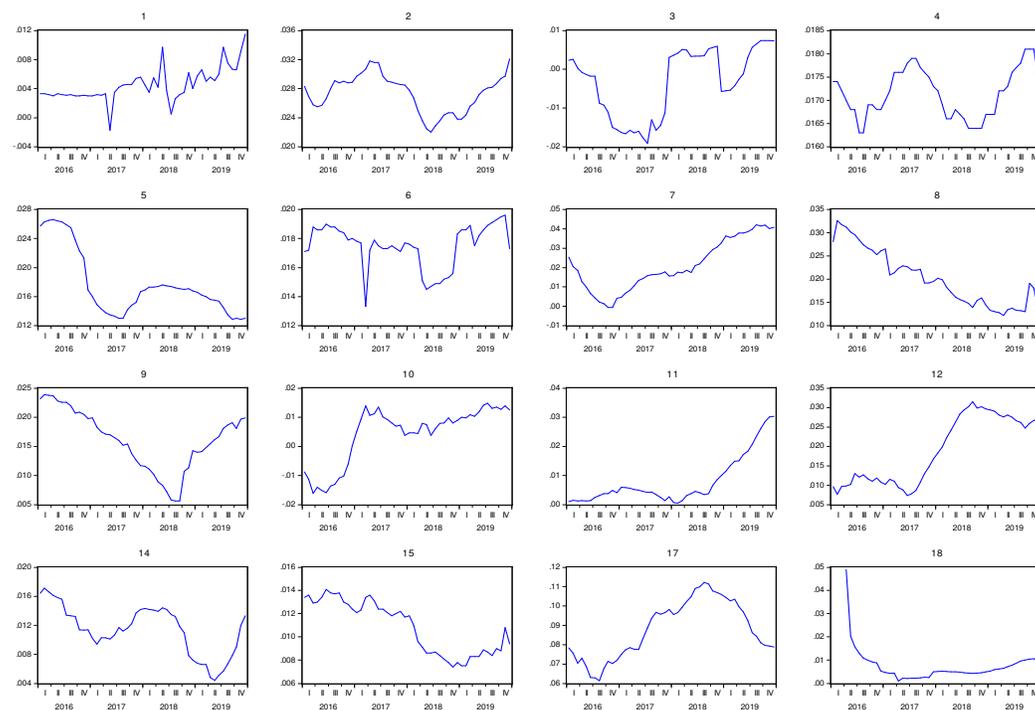
La gráfica No. 1 detalla el comportamiento histórico del indicador de las dieciséis (16) instituciones bancarias objeto de estudio teniendo un comportamiento variado sin que pueda gráficamente visualizarse una tendencia general para el Sistema Bancario.

Gráfica 1
Comportamiento del ROE en el sistema Bancario de Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos, usando el programa EViews 9

Gráfica 1
Comportamiento del ROA en el Sistema Bancario de Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos, usando el programa EViews 9

4.1.2. Rendimiento sobre el patrimonio (ROA):

En los cuadros 9 al 11 se detallan los resultados obtenidos por los distintos bancos, mensualmente agrupados por año, adicionalmente se incluye la media obtenida al final de cada periodo.

Cuadro 8

Rendimiento sobre activos (ROA) del Sistema Bancario de Guatemala para el año
2016

Año	2016												
Mes/ Institución	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Media
1	0.33%	0.33%	0.32%	0.30%	0.33%	0.32%	0.31%	0.32%	0.30%	0.30%	0.31%	0.30%	0.31%
2	2.83%	2.69%	2.58%	2.55%	2.57%	2.66%	2.80%	2.91%	2.88%	2.90%	2.88%	2.89%	2.76%
3	0.23%	0.26%	0.03%	-0.08%	-0.14%	-0.18%	-0.18%	-0.88%	-0.93%	-1.11%	-1.50%	-1.56%	-0.50%
4	1.74%	1.74%	1.72%	1.70%	1.68%	1.68%	1.63%	1.63%	1.69%	1.69%	1.68%	1.68%	1.69%
5	2.57%	2.63%	2.65%	2.66%	2.64%	2.63%	2.59%	2.55%	2.38%	2.23%	2.13%	1.69%	2.45%
6	1.71%	1.72%	1.88%	1.86%	1.86%	1.90%	1.88%	1.88%	1.85%	1.84%	1.79%	1.80%	1.83%
7	2.53%	2.05%	1.84%	1.26%	0.98%	0.66%	0.43%	0.21%	0.13%	-0.06%	-0.07%	0.42%	0.87%
8	2.81%	3.26%	3.17%	3.12%	3.01%	2.96%	2.84%	2.74%	2.66%	2.62%	2.53%	2.61%	2.86%
9	2.32%	2.39%	2.38%	2.37%	2.28%	2.26%	2.26%	2.20%	2.07%	2.09%	2.05%	1.98%	2.22%
10	-0.88%	-1.13%	-1.61%	-1.41%	-1.52%	-1.59%	-1.36%	-1.31%	-1.09%	-1.02%	-0.60%	0.03%	-1.12%
11	0.10%	0.15%	0.12%	0.13%	0.12%	0.14%	0.25%	0.31%	0.38%	0.37%	0.48%	0.41%	0.25%
12	0.96%	0.77%	0.97%	0.98%	1.02%	1.30%	1.21%	1.27%	1.16%	1.10%	1.19%	1.08%	1.08%
14	1.64%	1.71%	1.66%	1.61%	1.58%	1.56%	1.34%	1.33%	1.32%	1.14%	1.13%	1.14%	1.43%
15	1.34%	1.36%	1.29%	1.30%	1.34%	1.41%	1.38%	1.37%	1.38%	1.30%	1.28%	1.24%	1.33%
17	7.83%	7.57%	7.04%	7.30%	6.86%	6.31%	6.29%	6.14%	6.76%	7.14%	7.02%	7.18%	6.95%
18				4.89%	2.03%	1.58%	1.29%	1.09%	0.99%	0.92%	0.88%	0.52%	1.58%

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

Entre el enero y diciembre de 2016 el ROA mínimo alcanzado fue de -1.61% por Banco Fichosa Guatemala, S.A. y el máximo 7.83% por Banco Azteca de Guatemala, S.A., siendo la media del sistema bancario 1.62%.

Como puede observarse en el Cuadro 9 entre el enero y diciembre de 2017 el ROA mínimo alcanzado fue de -1.91% por Banco Inmobiliario, S.A. y el máximo 9.56% por Banco Azteca de Guatemala, S.A., siendo la media del sistema bancario 1.79%.

Finalmente, como se observa en la Cuadro 10, en 2018 únicamente se consideró el mes de enero, el ROA mínimo alcanzado fue de 0.07% por Banco de Antigua y el máximo 9.56% por Banco Azteca de Guatemala, S.a., siendo la media del sistema bancario 1.60%.

Cuadro 9

Rendimiento sobre activos (ROA) del Sistema Bancario de Guatemala para el año 2017

Año	2017												
Mes/ Institución	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Media
1	0.30%	0.32%	0.31%	0.33%	-0.17%	0.35%	0.42%	0.45%	0.46%	0.46%	0.54%	0.56%	0.36%
2	2.97%	3.01%	3.07%	3.18%	3.16%	3.16%	2.97%	2.90%	2.89%	2.87%	2.86%	2.85%	2.99%
3	-1.63%	-1.66%	-1.57%	-1.64%	-1.60%	-1.77%	-1.91%	-1.30%	-1.57%	-1.45%	-1.12%	0.30%	-1.41%
4	1.70%	1.72%	1.76%	1.76%	1.76%	1.78%	1.79%	1.79%	1.77%	1.76%	1.75%	1.73%	1.76%
5	1.60%	1.49%	1.43%	1.38%	1.35%	1.33%	1.30%	1.30%	1.42%	1.48%	1.52%	1.67%	1.44%
6	1.78%	1.77%	1.33%	1.72%	1.79%	1.75%	1.73%	1.73%	1.75%	1.73%	1.71%	1.77%	1.71%
7	0.47%	0.68%	0.82%	1.05%	1.33%	1.43%	1.58%	1.63%	1.64%	1.68%	1.78%	1.56%	1.30%
8	2.65%	2.09%	2.14%	2.23%	2.29%	2.27%	2.20%	2.19%	2.21%	1.92%	1.92%	1.95%	2.17%
9	1.99%	1.83%	1.75%	1.71%	1.70%	1.65%	1.60%	1.52%	1.54%	1.38%	1.26%	1.17%	1.59%
10	0.52%	0.92%	1.40%	1.06%	1.12%	1.35%	1.02%	0.92%	0.81%	0.70%	0.73%	0.38%	0.91%
11	0.60%	0.58%	0.57%	0.52%	0.50%	0.45%	0.42%	0.43%	0.35%	0.25%	0.13%	0.26%	0.42%
12	1.02%	1.15%	1.10%	0.94%	0.88%	0.73%	0.78%	0.86%	1.08%	1.30%	1.47%	1.68%	1.08%
14	1.02%	0.94%	1.03%	1.03%	1.01%	1.06%	1.17%	1.12%	1.16%	1.22%	1.37%	1.42%	1.13%
15	1.21%	1.23%	1.34%	1.36%	1.31%	1.24%	1.24%	1.21%	1.18%	1.20%	1.22%	1.17%	1.24%
17	7.50%	7.74%	7.85%	7.77%	7.75%	8.32%	8.86%	9.36%	9.68%	9.58%	9.65%	9.82%	8.66%
18	0.47%	0.43%	0.44%	0.10%	0.22%	0.21%	0.22%	0.22%	0.24%	0.26%	0.25%	0.49%	0.30%

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

Como puede observarse existieron variaciones en la media del ROA del sistema bancario entre 1.62% (2016), 1.79% (2017) y 1.60% (para enero 2018), sin embargo, la variación no ha sido mayor al 0.19%.

La gráfica No. 2 detalla el comportamiento histórico del indicador de las dieciséis (16) instituciones bancarias objeto de estudio, observando que al igual que en el caso del ROE, el ROA ha tenido un comportamiento variado sin que pueda gráficamente visualizarse una tendencia general para el Sistema Bancario.

Cuadro 10

Rendimiento sobre activos (ROA) del Sistema Bancario de Guatemala para el año
2018

Año	2018
Institución / Mes	1
1	0.45%
2	2.78%
3	0.36%
4	1.72%
5	1.69%
6	1.76%
7	1.58%
8	2.02%
9	1.16%
10	0.47%
11	0.07%
12	1.83%
14	1.43%
15	1.18%
17	9.56%
18	0.51%

Fuente: elaboración propia con datos de Superintendencia de Bancos

4.2. Efectos esperados de la implementación de Gobierno Corporativo en la rentabilidad de las instituciones bancarias.

La fecha límite para la implementación por parte de las instituciones bancarias del reglamento de gobierno corporativo con base a la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016, fue el 12 de febrero de 2018. Según la Superintendencia de Bancos (2016a) el reglamento de gobierno corporativo pretende regular aspectos mínimos que las instituciones bancarias debían poner en práctica para la adopción de mejores prácticas como un fundamento de los procesos integrales de administración de riesgos y un sistema de control interno efectivo.

La implementación de políticas de gobierno corporativos según Deloitte (s.f.) implica beneficios como una administración más eficiente, un mejor aprovechamiento de los recursos y políticas laborales más justas lo que se manifiesta en una mayor

competitividad y desempeño financiero, lo anterior al equilibrar los intereses tanto de las compañías como de los accionistas.

Al atenuar y en algunos casos eliminar los problemas de agencia, se espera que mejore la rentabilidad, adicionalmente de la implementación de gobierno corporativo se espera permita a las instituciones bancarias buscar el crecimiento sostenible y su presencia en el mercado a largo plazo, lo que es bien recibido por los accionistas y por las partes interesadas como clientes, proveedores y el órgano supervisor.

Con base en los resultados obtenidos en estudios realizados con anterioridad en otros países, de los cuales se describen varios en el capítulo de antecedentes en general se observa que el ejercicio de un buen gobierno corporativo, crea mayor valor para la empresa, realzando el valor para el accionista, en donde existe un mercado accionario desarrollado se ha observado que incluso las acciones son cotizadas a un valor mayor, reduciendo el riesgo para los inversionistas y acreedores.

Dados los efectos positivos del buen gobierno corporativo, en la actualidad la evaluación de la calidad del Gobierno Corporativo en las empresas, forma parte integral de cualquier proceso de análisis de inversión o financiamiento, cabe mencionar que en Guatemala la implementación por normativa de gobierno corporativo únicamente se desarrolla en el sistema financiero, sin embargo al igual que otros temas como la administración de riesgos es probable que se extienda a diversas empresas con el paso del tiempo.

Los inversionistas internacionales premian a las empresas que adoptan estándares rigurosos de gobierno corporativo. En cierta medida lo anterior, se explica por la tendencia de los países desarrollados, específicamente el G20, evidenciado en de los principios de gobierno corporativo impulsados por OCDE a “empujar” a las empresas a mejorar las prácticas y estructura de sus gobiernos corporativos.

4.3. Análisis de los efectos de la implementación del reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 en la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala

Se realizaron análisis de datos de panel para determinar si la implementación de gobierno corporativo en el sistema bancario tuvo un efecto en las variables de rentabilidad ROE y ROA.

4.3.1. ROE

Se estimó un modelo de datos de panel con efectos aleatorios, para confirmar que los datos se comportan aleatoriamente, se utilizó el test de Hausman. Como resultado de la ejecución del modelo, se obtuvo evidencia empírica de que la implementación de gobierno corporativo generó un aumento del 2.029% al ROE del Sistema Bancario de Guatemala, el cual es estadísticamente significativo al 1%.

Cuadro 11

Resultados del modelo de datos de panel aplicado al ROE

Variable Independiente	GC
Variable dependiente	ROE
Coficiente	0.022969
Error Standard	0.003983
Probabilidad	0.0000

Fuente: elaboración propia con datos del programa EViews 9

El detalle de los resultados obtenidos a través del programa EViews 9 puede observarse en los anexos 1 y 2 respectivamente.

4.3.2. ROA

Se estimó un modelo de datos de panel con efectos fijos, para confirmar que los datos se comportaban con efectos fijos, se utilizó el test de Hausman y al ser el resultado de la hipótesis del test nula se confirmó la utilización de un modelo de efectos fijos.

Como resultado de la ejecución del modelo, se obtuvo evidencia empírica de que la implementación de gobierno corporativo generó un aumento del 0.371% al ROA del Sistema Financiero de Guatemala, el cual es estadísticamente significativo al 1%.

Cuadro 12

Resultados del modelo de datos de panel aplicado al ROA

Variable Independiente	GC
Variable dependiente	ROA
Coficiente	0.003716
Error Standard	0.000519
Probabilidad	0.0000

Fuente: elaboración propia con datos del programa EViews 9

El detalle de los resultados obtenidos a través del programa EViews 9 puede observarse en los anexos 3 y 4 respectivamente.

4.3.3. Mejores prácticas de Gobierno Corporativo

Como marco para identificar las mejores prácticas de gobierno corporativo se identificaron los principios propuestos por OCDE como institución económica fundada por los miembros del G20, siendo estos ampliamente utilizados a nivel internacional

Al comparar los principios antes mencionados con lo implementado a través del Reglamento de Gobierno Corporativo en la resolución JM-62-2016 detallado en el anexo 5, se observó que en relación al principio de transparencia la normativa brinda lineamientos respecto a la información que será de acceso público mediante los sitios web de las instituciones, detallando aspectos mínimos a divulgar, sin embargo lo relacionado al contenido de las políticas que el propio reglamento obliga a las instituciones a implementar no se divulga.

4.3.4. Motivos financieros, políticos y económicos para la implementación del Reglamento de gobierno corporativo normado en la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 en las Instituciones Bancarias de Guatemala.

La implementación de gobierno corporativo en las instituciones bancarias significó para estas la elaboración de una serie de políticas y modificaciones a nivel interno que representaron un esfuerzo tanto de recursos económicos como humanos, sin embargo, la justificación de dicho esfuerzo se evidencia en el detalle de la tabla No. 4, pues para el año de la publicación del Reglamento de gobierno corporativo (2016) el sistema financiero se encontraba constituido por ciento un (101) instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de las cuales únicamente dieciocho (18) conformaban el sistema bancario, sin embargo, los activos de los bancos representaban el 84.4% del total del sistema financiero manteniendo participaciones similares durante el periodo objeto de investigación.

Lo anteriormente expuesto evidenció la importancia del sistema bancario y el motivo por el cual la implementación del reglamento de gobierno corporativo se realizó, remarcando lo indicado en los considerandos de la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016, pues las buenas prácticas de gobierno corporativo favorecen “Los niveles de confianza del mercado, la protección y trato equitativo de los intereses de los accionistas, depositantes y clientes y en general a la estabilidad del sistema financiero”.(p. 1)

CONCLUSIONES

1. A través del desarrollo del modelo de datos de panel se determinó, que la implementación del gobierno corporativo normado en la resolución JM-62-2016 y sus modificaciones, tiene un efecto estadísticamente representativo al 1% sobre la rentabilidad (ROE y ROA) de las instituciones bancarias de Guatemala.
2. Se determinó, que existe un efecto positivo y significativo entre el cumplimiento del reglamento de gobierno corporativo JM-62-2016 y la rentabilidad de las instituciones bancarias de Guatemala. En el caso del ROE, la implementación de gobierno corporativo generó un aumento del 2.297% y en el caso del ROA un aumento del 0.371%, ambos resultados son estadísticamente significativos al 1%.
3. Se identificaron los principios de gobierno corporativo emitidos por la OCDE (2016) como buenas prácticas internacionales de gobierno corporativo, éstas evidencian la importancia de la divulgación de información y transparencia.

A pesar de que el reglamento de gobierno corporativo JM-62-2016, en su artículo No. 15, "Información en el Sitio Web", detalla un mínimo de información que debe ser colocada en el sitio web de cada institución bancaria a efecto de que esta información sea de acceso público y sin restricciones para descargar e imprimir, pero excluye las políticas de gobierno corporativo emitidas a raíz del propio reglamento, lo cual constituye un obstáculo en la transparencia de las instituciones.

4. La estabilidad del sistema financiero de Guatemala constituyó la razón financiera, política o económica, por la cual, se implementó el Reglamento de gobierno corporativo JM-62-2016, pues la emisión por parte de las instituciones bancarias de políticas de gobierno corporativo en consecuencia de la implementación del reglamento, coadyuva a la estabilidad del sistema financiero.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollar nuevas instigaciones de los efectos de la implementación del gobierno corporativo normado en la resolución JM-62-2016 y sus modificaciones, agregando nuevas variables al modelo propuesto en el presente trabajo para mejorar el mismo.
2. Se recomienda a la Junta Monetaria fomentar la transparencia de las instituciones bancarias de Guatemala, emitiendo una normativa específica para modificar el Reglamento de gobierno corporativo JM-62-2016, a efecto de que sea obligatorio que las instituciones bancarias publiquen sus políticas de gobierno corporativo y las modificaciones que se realicen, proporcionando mayor transparencia para sus accionistas, proveedores, clientes y otras partes interesadas.
3. Se recomienda a la Superintendencia de Bancos crear un indicador anual del nivel o calidad del cumplimiento del Reglamento de gobierno corporativo JM-62-2016, por parte de las instituciones Bancarias, ya que los resultados de la evaluación serían de utilidad para accionistas, proveedores y clientes de cada institución bancaria.
4. Se recomienda al Organismo Legislativo, crear un marco legislativo, que regule la implementación de gobierno corporativo en empresas públicas y privadas, de sectores distintos al financiero, con el objetivo de favorecer la eficiencia económica y el crecimiento económico sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

1. Benavente P., Carbajal D. y Eche, C. (2018). *Impacto del gobierno corporativo en la Rentabilidad de los Bancos del Perú*. (Tesis de maestría inédita), Universidad ESAN, Perú.
2. Castro, M. (2017). Conflicto de intereses entre la propiedad y el control, y su impacto en los resultados financieros de las empresas: estudio aplicado a bancos que operan en Chile. *Horizontes Empresariales*, 16 (1) 18-41.
3. Corporación Financiera Internacional (2010). *Guía Práctica de gobierno corporativo*. Estados Unidos de América: Corporación Financiera Internacional.
4. De Andrés P. y Santamaria M. (2010). Un paseo por el Concepto de Gobierno Corporativo. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, 2(2), 15-34.
5. Díaz, G. (2010). Estructura y poder del sector bancario de Guatemala. *ECO, Revista Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rafael Landívar*, 9(5), 30-38.
6. Escobar-Váquiro, N., Benavides-Franco, J., y Perafán-Peña, H. (2016). Gobierno corporativo y desempeño financiero: conceptos teóricos y evidencia empírica. *Cuadernos De Contabilidad*, 17(43). Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc17-43.gcdf>
7. Eells, R.S.F. (1960). *The Meaning of Modern Business: An Introduction to the Philosophy of Large Corporate Enterprise*. Estados Unidos de América: Columbia University Press.
8. Freeman, R. (2010). *A Stakeholder Approach to Strategic Management*. Cambridge University Press.

9. Galvis A., Morales M., Palomino A. y Pérez A. (2017). *Impacto de las buenas prácticas de gobierno corporativo en la generación de valor financiero de los bancos cotizantes en la bolsa de valores de Colombia*. (Tesis de maestría inédita), Pontificia Universidad Católica de Perú, Perú.
10. García, M. (2003), *El gobierno corporativo y las decisiones de crecimiento empresarial: evidencia en las cajas de ahorros españolas*, (tesis doctoral inédita), Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España.
11. Gitman, L. y Zutter, C. (2012). *Administración financiera* (12ª edición). México: Pearson Education.
12. Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Métodos de la investigación* (6ª edición) México: Mcgraw-Hill / Interamericana editores.
13. International Accounting Standards Board (2018), *Normas Internacionales de Información Financiera*, Estados Unidos de América: IFRS Foundation.
14. Morga, H., y Roperó, E. (2018) Gobierno Corporativo y desempeño financiero de las empresas más importantes del mercado bursátil chileno. *Revista Venezolana de Gerencia*, 81(23), 145-162.
15. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016). *Principios de gobierno corporativo de la OCDE y del G20*. Paris: Éditions OCDE
16. Orozco, K. (2017). *Evaluación financiera y administrativa de la implementación del gobierno corporativo*, en empresas que se dedican a la distribución de combustible en el municipio de Guatemala. (tesis de maestría inédita), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

17. Perazzi, J. y Giampaolo M. (2013). Modelos de regresión de datos panel y su aplicación en la evaluación de impactos de programas sociales. *Telos Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 15(1), 119-127.
18. Puac, R. (2008). *La aplicación del gobierno corporativo en un grupo financiero guatemalteco*. (tesis de licenciatura inédita), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
19. Robbins, S. y Culter, M. (2014). *Administración* (10ª edición). México: Pearson Education.
20. Robles, C. (2012). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Red Tercer Milenio.
21. Rojas, E. (2008) *La auditoría interna en el gobierno corporativo de una institución bancaria nacional*. (tesis de licenciatura inédita), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
22. Romo, B. (2016). *Modelo de datos de panel para el análisis del efecto de variables macroeconómicas en los procedimientos concursales de empresas españolas*. (tesis de licenciatura inédita), ICADE Business School, España.
23. Salazar J. (2016). *Consideraciones del gobierno corporativo y su regulación legal en Guatemala*. (Tesis de maestría inédita), Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
24. Sierra, M. (2012). *Análisis Jurídico Comparativo De Los Procesos De Autorización Y Constitución De Entidades Bancarias*. (Tesis de maestría inédita), Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
25. Torres-Reyna, O. (2007). *Panel Data Analysis Fixed and Random Effects*. PrincetonUniversity

26. Treviño, R. (2010). *Empresas Familiares, Visión Latinoamericana. Estructura, gestión, crecimiento y continuidad*. México D.F. Pearson Educación.
27. Van, J. y Wachowicz J. (2010), *Fundamentos de Administración Financiera* (13ª edición). México: Pearson Education.

Consultas en Línea

1. Ávila, H. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación (Edición Electrónica)*. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2c.htm>
2. Araya, A. (2012). El Proceso de sucesión. *Tuc Empresarial*, 6(2). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4004912.pdf>
3. Banco de Guatemala (s. f.). *Estructura y evolución del Sistema Financiero*. <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/publica/doctos/bgdoc005/2>
4. Barrios, K. (2018). Play Nice: What is the Cost of Poor Supplier Relationships? https://www.xeneta.com/blog/what-is-the-cost-of-poor-supplier-relationships?utm_source=LinkedIn&utm_medium=Social&utm_campaign=Strategic%20Sourcing%20%26%20Procurement
5. Baronio, A. y Vianco, A. (2014). Datos de Panel: Guía para el uso de Eviews. <http://www.econometricos.com.ar/wp-content/uploads/2012/11/datos-de-panel.pdf>
6. Caixabank (2018). *Política Corporativa General de Conflictos de Interés del Grupo* CaixaBank.
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Gobierno_corporativo/20190326_PGCI_web_castellano.pdf

7. Chiavenato, I. (2007). *Evaluación del Desempeño. En Administración de Recursos Humanos*. McGraw-Hill.
8. Deloitte (s.f.). Las 5 ventajas de aplicar políticas de buen gobierno en tu empresa. <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/articles/5-ventajas-de-aplicar-politicas-de-buen-gobierno.html>
9. Escobar-Váquiro, N., Benavides-Franco, J., y Perafán-Peña, H. (2016). Gobierno corporativo y desempeño financiero: conceptos teóricos y evidencia empírica. *Cuadernos De Contabilidad*, 17(43). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc17-43.gcdf>
10. García, G. (2017). *¿Cuándo puede una empresa aplicar una sanción disciplinaria?* <https://www.sage.com/es-es/blog/cuando-puede-una-empresa-aplicar-una-sancion-disciplinaria/>
11. Hugo, M. y Roperó, E. (2018). Gobierno Corporativo y desempeño financiero de las empresas más importantes del mercado bursátil chileno. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23 (81). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29055767009>
12. International Accounting Standards Board (2009). *Normas Internacionales de Contabilidad*. IFRS Foundation. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2024%20-%20Informaci%C3%B3n%20a%20Revelar%20sobre%20Partes%20Relacionadas.pdf>
13. Islas, G. y Lagos, O. (2019). La política de habitualidad y su efecto en la regulación de las operaciones con partes relacionadas. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 32(1). <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revider/v32n1/0718-0950-revider-32-01-95.pdf>.

14. Labra y Torrecillas (2014). Guía CERO para datos de panel. https://www.catedrauamaccenture.com/documents/Working%20papers/WP2014_16_Guia%20CERO%20para%20datos%20de%20panel_Un%20enfoque%20practico.pdf
15. Millicom (2015). *Política de Conflictos de Interés*. <https://www.millicom.com/media/2980/pol%C3%ADtica-de-conflictos-de-inter%C3%A9s-2015.pdf>
16. Osorio (2016). El impacto de la remuneración en la gestión de Recursos humanos. *Boletín de Estudios Económicos*, 71(217). http://newsletter.alumnidba.es/files/descargas/1482420293_1.pdf#page=89
17. Palacios, L. (2016). Datos Panel: Modelo de Efectos Fijos. <https://medium.com/high-data/datos-panel-modelo-de-efectos-fijos-f965ad1d7bab>
18. Pereda y Berrocal (s.f.). *Técnicas de análisis y descripción de puestos en la gestión por competencias*. https://web.archive.org/web/20120324103539/http://sorad.ual.es/mitra/documentos/tec_pereda03/ALMER%C3%8DA%20PUESTOS.pdf
19. Sancho, A y Serrano, G. (2014). *Econometría de Económicas*. <https://www.uv.es/~sancho/panel>
20. Superintendencia de Bancos (2016a). *Sistema financiero supervisado de Guatemala se fortalece con la aprobación del Reglamento de Gobierno Corporativo*. [Comunicado de prensa] https://www.sib.gob.gt/c/document_library/get_file?folderId=2991707&name=D LFE-24427.pdf

Leyes

1. Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente (1985). *Constitución Política de la Republica de Guatemala.*
2. Guatemala. Congreso de la Republica de Guatemala (2002). *Ley de Bancos y Grupos Financieros.* Decreto 19-2002.
3. Guatemala. Congreso de la Republica de Guatemala (2002). *Ley Orgánica del Banco de Guatemala.* Decreto 16-2002.
4. Guatemala. Junta Monetaria (2016). *Reglamento de gobierno corporativo.* Resolución JM-62-2016.
5. Guatemala. Superintendencia de Bancos (2016). *Mejores Prácticas para la realización de Operaciones y Prestación de Servicios Financieros en el Sistema Financiero Supervisado.* Oficio No.4828-2019.

ANEXOS

Anexo 01

ROE - Modelo de efectos fijos en programa EViews

Dependent Variable: ROE
 Method: Panel EGLS (Cross-section random effects)
 Date: 07/19/20 Time: 08:44
 Sample: 2016M01 2019M12
 Periods included: 48
 Cross-sections included: 16
 Total panel (unbalanced) observations: 765
 Swamy and Arora estimator of component variances

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
GC	0.022969	0.003983	5.766661	0.0000
C	0.127484	0.020025	6.366215	0.0000

Effects Specification		S.D.	Rho
Cross-section random		0.079334	0.6751
Idiosyncratic random		0.055037	0.3249

Weighted Statistics			
R-squared	0.041695	Mean dependent var	0.013852
Adjusted R-squared	0.040439	S.D. dependent var	0.056228
S.E. of regression	0.055084	Sum squared resid	2.315161
F-statistic	33.19763	Durbin-Watson stat	0.111265
Prob(F-statistic)	0.000000		

Unweighted Statistics			
R-squared	0.012739	Mean dependent var	0.138988
Sum squared resid	7.200003	Durbin-Watson stat	0.035777

La variable dependiente analizada es ROE, los resultados de la ejecución del modelo de panel de datos con efectos aleatorios, evidencia que existe una correlación entre ROE y la variable independiente GC, con un coeficiente de correlación de 0.022969, y un error standard de 0.003983, el valor de P es 0.0000, evidenciando que el resultado es estadísticamente significativo.

Anexo 02

ROE – Test de Hausman en programa EViews

Correlated Random Effects - Hausman Test
Equation: EQROEGC_RANDOM
Test cross-section random effects

Test Summary	Chi-Sq. Statistic	Chi-Sq. d.f.	Prob.
Cross-section random	2.304185	1	0.1290

Cross-section random effects test comparisons:

Variable	Fixed	Random	Var(Diff.)	Prob.
GC	0.022978	0.022969	0.000000	0.1290

Cross-section random effects test equation:

Dependent Variable: ROE

Method: Panel Least Squares

Date: 07/19/20 Time: 08:45

Sample: 2016M01 2019M12

Periods included: 48

Cross-sections included: 16

Total panel (unbalanced) observations: 765

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.127934	0.002762	46.31282	0.0000
GC	0.022978	0.003983	5.768999	0.0000

Effects Specification

Cross-section fixed (dummy variables)

R-squared	0.689318	Mean dependent var	0.138988
Adjusted R-squared	0.682673	S.D. dependent var	0.097702
S.E. of regression	0.055037	Akaike info criterion	-2.939638
Sum squared resid	2.265774	Schwarz criterion	-2.836529
Log likelihood	1141.411	Hannan-Quinn criter.	-2.899945
F-statistic	103.7255	Durbin-Watson stat	0.113693
Prob(F-statistic)	0.000000		

El test realizado compara los resultados de los modelos de efectos fijos y aleatorios, con la hipótesis de que se debe preferir el modelo con efectos aleatorios, como resultado del test se obtuvo un valor P de 0.129 (marcado en rojo) menor a 0.5, por lo que se prefirió utilizar el modelo de efecto aleatorios.

Anexo 03

ROA - Modelo de efectos fijos en programa EViews

Dependent Variable: ROA

Method: Panel Least Squares

Date: 07/19/20 Time: 08:07

Sample: 2016M01 2019M12

Periods included: 48

Cross-sections included: 16

Total panel (unbalanced) observations: 765

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
GC	0.003716	0.000519	7.159562	0.0000
C	0.016171	0.000360	44.92201	0.0000

Effects Specification

Cross-section fixed (dummy variables)

R-squared	0.885318	Mean dependent var	0.017959
Adjusted R-squared	0.882864	S.D. dependent var	0.020956
S.E. of regression	0.007172	Akaike info criterion	-7.015261
Sum squared resid	0.038477	Schwarz criterion	-6.912153
Log likelihood	2700.337	Hannan-Quinn criter.	-6.975568
F-statistic	360.8973	Durbin-Watson stat	0.087802
Prob(F-statistic)	0.000000		

La variable dependiente analizada es ROA, los resultados de la ejecución del modelo de panel de datos con efectos fijos, evidencia que existe una correlación entre ROA y la variable independiente GC, con un coeficiente de correlación de 0.003716, y un error standard de 0.000519, el valor de P es 0.0000, evidenciando que el resultado es estadísticamente significativo.

Anexo 04

ROA – Test de Hausman en programa EViews

Correlated Random Effects - Hausman Test
Equation: EQROAGC_RANDOM
Test cross-section random effects

Test Summary	Chi-Sq. Statistic	Chi-Sq. d.f.	Prob.
Cross-section random	0.280325	1	0.5965

Cross-section random effects test comparisons:

Variable	Fixed	Random	Var(Diff.)	Prob.
GC	0.003716	0.003716	0.000000	0.5965

Cross-section random effects test equation:

Dependent Variable: ROA
Method: Panel Least Squares
Date: 07/19/20 Time: 08:43
Sample: 2016M01 2019M12
Periods included: 48
Cross-sections included: 16
Total panel (unbalanced) observations: 765

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.016171	0.000360	44.92201	0.0000
GC	0.003716	0.000519	7.159562	0.0000

Effects Specification

Cross-section fixed (dummy variables)

R-squared	0.885318	Mean dependent var	0.017959
Adjusted R-squared	0.882864	S.D. dependent var	0.020956
S.E. of regression	0.007172	Akaike info criterion	-7.015261
Sum squared resid	0.038477	Schwarz criterion	-6.912153
Log likelihood	2700.337	Hannan-Quinn criter.	-6.975568
F-statistic	360.8973	Durbin-Watson stat	0.087802
Prob(F-statistic)	0.000000		

El test realizado compara los resultados de los modelos de efectos fijos y aleatorios, con la hipótesis de que se debe preferir el modelo con efectos aleatorios, como resultado del test se obtuvo un valor P de 0.129 (marcado en rojo) mayor de 0.5, por lo que se prefirió utilizar el modelo de efecto fijos.

Anexo 05

Comparativa de principios de gobierno corporativo emitidos por OCDE y el
Reglamento de gobierno corporativo JM-60-2016

OCDE	Junta Monetaria
Principios de Gobierno Corporativo	Reglamento de Gobierno Corporativo JM-62-2016
1. Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo.	La resolución de la Junta Monetaria fundamenta en sus considerandos su marco legal al hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.
2. Derechos y tratamiento equitativo de los accionistas y funciones de propiedad clave.	Políticas de aprobación, control y revelación de operaciones con personas vinculadas.
	Políticas sobre conflictos de interés.
	Políticas sobre perfiles del gerente general y de los funcionarios que le reportan directamente a éste, así como del auditor interno, y sobre sucesión de los referidos cargos.
	Políticas para la evaluación de las calidades de los miembros del consejo de administración, el gerente general, o quienes hagan sus veces, y los funcionarios que le reportan directamente a éstos, así como del auditor interno.
	Políticas sobre la remuneración y evaluación del desempeño del gerente general y los gerentes que defina el Consejo, que deberá ser consistente con los objetivos estratégicos a largo plazo, la asunción prudente de riesgos y la estrategia de la institución. Normas para la aplicación de procedimientos administrativos de corrección y sanción para el gerente general y los funcionarios que reportan directamente a éste, que incluya causales de remoción.
3. Inversores institucionales, mercados de valores y otros intermediarios.	La resolución 62-2016 no desarrolla el principio de gobierno corporativo de "Inversiones institucionales , mercados de valores y otros intermediarios", pues está dirigida a bancos, sociedades financieras, entidades fuera de plaza y empresas especializadas en servicios financieros; debido a que por Inversores institucionales OCDE se refiere a instituciones que agrupan sumas de dinero para su gestión e inversión y a que en Guatemala estas acciones son realizadas por Sociedades de Inversión.
4. El papel de los actores interesados en el ámbito del gobierno corporativo.	Políticas sobre la relación con clientes, que incluyan dentro de sus objetivos un trato equitativo.
	Políticas sobre la relación con proveedores, que consideren que las contrataciones obedezcan a las estrategias de la institución.

OCDE	Junta Monetaria
Principios de Gobierno Corporativo	Reglamento de Gobierno Corporativo JM-62-2016
<p>5. Divulgación de información y transparencia.</p>	<p>El informe de gobierno corporativo será remitido a la Superintendencia de Bancos a más tardar el treinta y uno (31) de marzo del año siguiente al que está referido el informe; y publicado en el sitio web de la institución, a más tardar cinco (5) días después de enviado a la Superintendencia de Bancos.</p> <p>El informe de gobierno corporativo deberá incluir una explicación detallada de la estructura de gobierno de la institución y de su funcionamiento. Dicho informe contendrá como mínimo lo siguiente: Nombres y cargos de los miembros del Consejo;</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombres y cargos del gerente general y de los funcionarios que reportan a éste; Descripción de la organización y funcionamiento de los comités de apoyo del Consejo; En el caso de los grupos financieros, la estructura de su organización; Descripción de las operaciones y contratos de servicios con sus accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a éste y empresas del grupo financiero; así como con las personas vinculadas conforme lo establecido en la normativa vigente; y, Descripción de la administración integral de riesgos implementada en la institución, que incluya su estructura organizacional, los objetivos, los riesgos gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la institución y los resultados alcanzados en el año. <p>Las instituciones deberán mantener, en la página de inicio de su sitio web lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estructura organizacional; Manual de gobierno corporativo; Informe anual de gobierno corporativo a que se refiere el artículo 24 de este reglamento; y, Memoria de labores anual.
<p>6. Las responsabilidades del consejo de administración.</p>	<p>Aprobar el manual de gobierno corporativo a que se refiere el artículo 23 de este reglamento, con excepción de los aspectos que correspondan a la asamblea general de accionistas; así como conocer y resolver las propuestas de actualización y autorizar las modificaciones respectivas;</p> <p>Aprobar y revisar periódicamente o cuando lo estime conveniente la estrategia general de negocio, los planes de acción, el presupuesto, el sistema de control interno, así como las políticas relacionadas con la administración integral de riesgos y con el gobierno corporativo.</p> <p>Aprobar y revisar la estructura organizacional, con líneas de autoridad y responsabilidad claramente definidas; así como, asegurar la independencia de la función de auditoría interna.</p> <p>Proponer a la asamblea general de accionistas, para su aprobación, la política de remuneración de los miembros del Consejo, cuando hubiere, la cual debe ser consistente con la escritura social, con los objetivos a largo plazo y con una asunción prudente de riesgos.</p>

OCDE	Junta Monetaria
Principios de Gobierno Corporativo	Reglamento de Gobierno Corporativo JM-62-2016
6. Las responsabilidades del consejo de administración.	Velar porque la institución, en sus relaciones con los grupos de interés, actúe conforme las leyes y disposiciones aplicables, cumpla de buena fe sus obligaciones y tome decisiones con juicios independientes.
	Velar por los derechos de los accionistas de conformidad con la ley y la escritura social, considerando el interés de la institución.
	Conocer los reportes que le remitan los comités de apoyo sobre el resultado de sus funciones.
	Evaluar el desempeño de los gerentes, conforme la política aprobada a que se refiere el inciso d) del artículo 3 de del reglamento.
	Aprobar las operaciones que las instituciones realicen, ya sea con miembros del Consejo, accionistas con participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) del capital pagado, o personas a ellos vinculados, salvo cuando estas operaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realicen bajo las condiciones preestablecidas para las operaciones regulares con el público; o, 2. Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por el proveedor del bien o servicio de que se trate.
Aprobar las operaciones que a su criterio tengan carácter estratégico o comprometan significativamente la disposición de activos de la institución, salvo que su aprobación corresponda a la asamblea general de accionistas.	

Anexo 6

Detalle de los indicadores de rendimiento ROE y ROA, utilizados para el desarrollo del modelo de datos de panel.

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	1	6.17%	0.33%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	2	6.30%	0.33%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	3	6.22%	0.32%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	4	5.89%	0.30%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	5	6.34%	0.33%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	6	6.20%	0.32%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	7	6.08%	0.31%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	8	6.50%	0.32%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	9	6.31%	0.30%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	10	6.49%	0.30%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	11	6.87%	0.31%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2016	12	6.89%	0.30%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	1	7.08%	0.30%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	2	7.78%	0.32%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	3	7.49%	0.31%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	4	8.05%	0.33%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	5	-4.23%	-0.17%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	6	9.22%	0.35%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	7	11.07%	0.42%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	8	12.03%	0.45%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	9	12.47%	0.46%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	10	12.52%	0.46%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	11	14.62%	0.54%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2017	12	15.23%	0.56%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	1	12.36%	0.45%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	2	9.92%	0.35%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	3	15.34%	0.55%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	4	11.93%	0.42%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	5	27.05%	0.97%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	6	10.35%	0.37%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	7	1.30%	0.05%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	8	7.18%	0.26%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	9	8.86%	0.32%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	10	9.47%	0.35%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	11	16.61%	0.62%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2018	12	10.72%	0.40%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	1	15.13%	0.57%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	2	17.40%	0.66%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	3	13.26%	0.50%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	4	14.99%	0.56%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	5	13.58%	0.51%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	6	16.10%	0.60%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	7	25.61%	0.97%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	8	19.71%	0.75%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	9	17.69%	0.67%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	10	17.48%	0.66%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	11	23.72%	0.91%
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	2019	12	29.64%	1.15%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	1	30.37%	2.83%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	2	28.74%	2.69%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	3	27.50%	2.58%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	4	27.07%	2.55%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	5	27.13%	2.57%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	6	27.89%	2.66%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	7	29.12%	2.80%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	8	30.14%	2.91%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	9	29.69%	2.88%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	10	29.74%	2.90%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	11	29.37%	2.88%
2	Banco de Los Trabajadores	2016	12	29.36%	2.89%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	1	29.91%	2.97%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	2	30.12%	3.01%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	3	30.35%	3.07%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	4	31.23%	3.18%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	5	30.89%	3.16%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	6	30.77%	3.16%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	7	28.72%	2.97%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	8	27.98%	2.90%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	9	27.72%	2.89%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	10	27.30%	2.87%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	11	27.19%	2.86%
2	Banco de Los Trabajadores	2017	12	26.94%	2.85%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	1	26.18%	2.78%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	2	25.16%	2.67%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	3	23.54%	2.50%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
2	Banco de Los Trabajadores	2018	4	22.27%	2.36%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	5	21.20%	2.25%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	6	20.81%	2.20%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	7	21.77%	2.29%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	8	22.63%	2.36%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	9	23.39%	2.44%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	10	23.64%	2.47%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	11	23.55%	2.47%
2	Banco de Los Trabajadores	2018	12	22.66%	2.38%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	1	22.57%	2.38%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	2	23.17%	2.44%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	3	24.15%	2.56%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	4	24.55%	2.61%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	5	25.37%	2.72%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	6	25.81%	2.78%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	7	25.72%	2.81%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	8	25.44%	2.82%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	9	25.65%	2.87%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	10	26.03%	2.94%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	11	26.02%	2.97%
2	Banco de Los Trabajadores	2019	12	27.86%	3.21%
3	Banco Inmobiliario	2016	1	1.04%	0.23%
3	Banco Inmobiliario	2016	2	1.10%	0.26%
3	Banco Inmobiliario	2016	3	0.14%	0.03%
3	Banco Inmobiliario	2016	4	-0.34%	-0.08%
3	Banco Inmobiliario	2016	5	-0.56%	-0.14%
3	Banco Inmobiliario	2016	6	-0.71%	-0.18%
3	Banco Inmobiliario	2016	7	-0.74%	-0.18%
3	Banco Inmobiliario	2016	8	-3.58%	-0.88%
3	Banco Inmobiliario	2016	9	-3.78%	-0.93%
3	Banco Inmobiliario	2016	10	-4.51%	-1.11%
3	Banco Inmobiliario	2016	11	-6.14%	-1.50%
3	Banco Inmobiliario	2016	12	-6.43%	-1.56%
3	Banco Inmobiliario	2017	1	-6.75%	-1.63%
3	Banco Inmobiliario	2017	2	-6.95%	-1.66%
3	Banco Inmobiliario	2017	3	-6.62%	-1.57%
3	Banco Inmobiliario	2017	4	-6.93%	-1.64%
3	Banco Inmobiliario	2017	5	-6.82%	-1.60%
3	Banco Inmobiliario	2017	6	-7.58%	-1.77%
3	Banco Inmobiliario	2017	7	-8.28%	-1.91%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
3	Banco Inmobiliario	2017	8	-5.67%	-1.30%
3	Banco Inmobiliario	2017	9	-6.92%	-1.57%
3	Banco Inmobiliario	2017	10	-6.46%	-1.45%
3	Banco Inmobiliario	2017	11	-5.02%	-1.12%
3	Banco Inmobiliario	2017	12	1.35%	0.30%
3	Banco Inmobiliario	2018	1	1.63%	0.36%
3	Banco Inmobiliario	2018	2	1.86%	0.41%
3	Banco Inmobiliario	2018	3	2.36%	0.51%
3	Banco Inmobiliario	2018	4	2.30%	0.49%
3	Banco Inmobiliario	2018	5	1.59%	0.33%
3	Banco Inmobiliario	2018	6	1.62%	0.34%
3	Banco Inmobiliario	2018	7	1.67%	0.34%
3	Banco Inmobiliario	2018	8	1.71%	0.35%
3	Banco Inmobiliario	2018	9	2.65%	0.53%
3	Banco Inmobiliario	2018	10	2.83%	0.56%
3	Banco Inmobiliario	2018	11	3.00%	0.59%
3	Banco Inmobiliario	2018	12	-2.96%	-0.57%
3	Banco Inmobiliario	2019	1	-2.90%	-0.56%
3	Banco Inmobiliario	2019	2	-2.81%	-0.54%
3	Banco Inmobiliario	2019	3	-2.18%	-0.42%
3	Banco Inmobiliario	2019	4	-1.38%	-0.26%
3	Banco Inmobiliario	2019	5	-0.63%	-0.12%
3	Banco Inmobiliario	2019	6	1.55%	0.30%
3	Banco Inmobiliario	2019	7	2.98%	0.57%
3	Banco Inmobiliario	2019	8	3.38%	0.65%
3	Banco Inmobiliario	2019	9	3.85%	0.74%
3	Banco Inmobiliario	2019	10	3.85%	0.74%
3	Banco Inmobiliario	2019	11	3.84%	0.74%
3	Banco Inmobiliario	2019	12	3.79%	0.73%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	1	26.62%	1.74%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	2	26.21%	1.74%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	3	25.62%	1.72%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	4	25.30%	1.70%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	5	24.99%	1.68%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	6	24.98%	1.68%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	7	24.22%	1.63%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	8	23.94%	1.63%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	9	24.68%	1.69%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	10	24.59%	1.69%
4	Banco Industrial, S.A.	2016	11	24.22%	1.68%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
4	Banco Industrial, S.A.	2016	12	24.15%	1.68%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	1	24.26%	1.70%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	2	24.24%	1.72%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	3	24.53%	1.76%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	4	24.25%	1.76%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	5	23.98%	1.76%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	6	23.80%	1.78%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	7	23.63%	1.79%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	8	23.31%	1.79%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	9	22.74%	1.77%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	10	22.38%	1.76%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	11	22.05%	1.75%
4	Banco Industrial, S.A.	2017	12	21.60%	1.73%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	1	21.29%	1.72%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	2	20.79%	1.69%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	3	20.28%	1.66%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	4	20.27%	1.66%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	5	20.48%	1.68%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	6	20.33%	1.67%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	7	20.14%	1.66%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	8	19.85%	1.64%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	9	19.80%	1.64%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	10	19.79%	1.64%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	11	19.77%	1.64%
4	Banco Industrial, S.A.	2018	12	20.06%	1.67%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	1	20.00%	1.67%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	2	20.01%	1.67%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	3	20.43%	1.72%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	4	20.48%	1.72%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	5	20.43%	1.73%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	6	20.81%	1.76%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	7	20.99%	1.77%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	8	21.10%	1.78%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	9	21.30%	1.81%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	10	21.29%	1.81%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	11	21.29%	1.81%
4	Banco Industrial, S.A.	2019	12	20.49%	1.75%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	1	24.12%	2.57%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	2	24.64%	2.63%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	3	24.79%	2.65%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	4	24.79%	2.66%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	5	24.61%	2.64%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	6	24.53%	2.63%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	7	24.16%	2.59%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	8	23.81%	2.55%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	9	22.32%	2.38%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	10	20.95%	2.23%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	11	20.04%	2.13%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2016	12	15.99%	1.69%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	1	15.12%	1.60%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	2	14.14%	1.49%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	3	13.61%	1.43%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	4	13.14%	1.38%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	5	12.85%	1.35%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	6	12.65%	1.33%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	7	12.42%	1.30%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	8	12.39%	1.30%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	9	13.52%	1.42%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	10	14.11%	1.48%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	11	14.42%	1.52%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2017	12	15.85%	1.67%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	1	15.97%	1.69%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	2	16.28%	1.73%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	3	16.31%	1.73%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	4	16.37%	1.74%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	5	16.47%	1.76%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	6	16.28%	1.75%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	7	16.14%	1.74%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	8	15.99%	1.72%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	9	15.85%	1.71%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	10	15.74%	1.70%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	11	15.77%	1.71%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2018	12	15.47%	1.68%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	1	15.32%	1.66%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	2	15.04%	1.62%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	3	14.90%	1.60%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	4	14.58%	1.56%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	5	14.55%	1.55%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	6	14.58%	1.54%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	7	13.77%	1.45%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	8	12.82%	1.35%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	9	12.37%	1.29%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	10	12.46%	1.30%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	11	12.42%	1.29%
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2019	12	12.61%	1.30%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	1	20.47%	1.71%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	2	20.48%	1.72%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	3	22.11%	1.88%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	4	21.84%	1.86%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	5	21.68%	1.86%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	6	22.07%	1.90%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	7	21.80%	1.88%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	8	21.73%	1.88%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	9	21.39%	1.85%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	10	21.21%	1.84%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	11	20.66%	1.79%
6	Banco Internacional, S. A.	2016	12	20.66%	1.80%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	1	20.49%	1.78%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	2	20.33%	1.77%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	3	15.28%	1.33%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	4	19.70%	1.72%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	5	20.45%	1.79%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	6	19.90%	1.75%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	7	19.59%	1.73%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	8	19.42%	1.73%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	9	19.52%	1.75%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	10	19.17%	1.73%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	11	18.86%	1.71%
6	Banco Internacional, S. A.	2017	12	19.42%	1.77%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	1	19.15%	1.76%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	2	18.87%	1.74%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	3	18.65%	1.73%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	4	16.25%	1.51%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	5	15.51%	1.45%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	6	15.72%	1.47%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	7	15.95%	1.49%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	8	15.94%	1.49%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	9	16.27%	1.52%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	10	16.32%	1.53%
6	Banco Internacional, S. A.	2018	11	16.68%	1.56%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
6	Banco Internacional, S. A.	2018	12	19.53%	1.83%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	1	19.81%	1.86%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	2	19.81%	1.86%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	3	20.09%	1.89%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	4	18.60%	1.75%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	5	19.36%	1.82%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	6	19.77%	1.86%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	7	20.03%	1.89%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	8	20.14%	1.91%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	9	20.23%	1.93%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	10	20.37%	1.95%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	11	20.53%	1.96%
6	Banco Internacional, S. A.	2019	12	18.06%	1.73%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	1	21.59%	2.53%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	2	17.93%	2.05%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	3	16.12%	1.84%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	4	11.15%	1.26%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	5	8.78%	0.98%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	6	6.01%	0.66%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	7	3.98%	0.43%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	8	2.00%	0.21%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	9	1.20%	0.13%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	10	-0.58%	-0.06%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	11	-0.73%	-0.07%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2016	12	4.44%	0.42%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	1	5.05%	0.47%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	2	7.78%	0.68%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	3	9.50%	0.82%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	4	12.83%	1.05%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	5	16.73%	1.33%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	6	18.99%	1.43%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	7	21.82%	1.58%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	8	23.53%	1.63%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	9	23.96%	1.64%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	10	24.70%	1.68%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	11	26.12%	1.78%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2017	12	22.69%	1.56%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	1	22.36%	1.58%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	2	23.92%	1.76%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	3	23.02%	1.72%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	4	23.99%	1.86%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	5	22.36%	1.75%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	6	26.12%	2.10%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	7	26.41%	2.19%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	8	28.45%	2.44%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	9	30.99%	2.71%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	10	32.61%	2.93%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	11	32.73%	3.07%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2018	12	33.31%	3.27%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	1	35.92%	3.63%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	2	33.95%	3.54%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	3	34.28%	3.61%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	4	35.89%	3.79%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	5	35.25%	3.78%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	6	35.35%	3.86%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	7	35.44%	3.98%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	8	36.32%	4.21%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	9	34.40%	4.15%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	10	33.99%	4.19%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	11	32.64%	4.01%
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala	2019	12	32.76%	4.07%
8	Vivibanco, S.A.	2016	1	9.42%	2.81%
8	Vivibanco, S.A.	2016	2	11.02%	3.26%
8	Vivibanco, S.A.	2016	3	10.85%	3.17%
8	Vivibanco, S.A.	2016	4	10.72%	3.12%
8	Vivibanco, S.A.	2016	5	10.37%	3.01%
8	Vivibanco, S.A.	2016	6	10.25%	2.96%
8	Vivibanco, S.A.	2016	7	9.92%	2.84%
8	Vivibanco, S.A.	2016	8	9.64%	2.74%
8	Vivibanco, S.A.	2016	9	9.38%	2.66%
8	Vivibanco, S.A.	2016	10	9.23%	2.62%
8	Vivibanco, S.A.	2016	11	9.00%	2.53%
8	Vivibanco, S.A.	2016	12	9.33%	2.61%
8	Vivibanco, S.A.	2017	1	9.55%	2.65%
8	Vivibanco, S.A.	2017	2	7.57%	2.09%
8	Vivibanco, S.A.	2017	3	7.81%	2.14%
8	Vivibanco, S.A.	2017	4	8.15%	2.23%
8	Vivibanco, S.A.	2017	5	8.42%	2.29%
8	Vivibanco, S.A.	2017	6	8.37%	2.27%
8	Vivibanco, S.A.	2017	7	8.22%	2.20%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
8	Vivibanco, S.A.	2017	8	8.23%	2.19%
8	Vivibanco, S.A.	2017	9	8.40%	2.21%
8	Vivibanco, S.A.	2017	10	7.40%	1.92%
8	Vivibanco, S.A.	2017	11	7.46%	1.92%
8	Vivibanco, S.A.	2017	12	7.68%	1.95%
8	Vivibanco, S.A.	2018	1	7.99%	2.02%
8	Vivibanco, S.A.	2018	2	7.95%	1.99%
8	Vivibanco, S.A.	2018	3	7.33%	1.83%
8	Vivibanco, S.A.	2018	4	6.98%	1.72%
8	Vivibanco, S.A.	2018	5	6.61%	1.62%
8	Vivibanco, S.A.	2018	6	6.40%	1.56%
8	Vivibanco, S.A.	2018	7	6.33%	1.53%
8	Vivibanco, S.A.	2018	8	6.14%	1.48%
8	Vivibanco, S.A.	2018	9	5.83%	1.39%
8	Vivibanco, S.A.	2018	10	6.50%	1.54%
8	Vivibanco, S.A.	2018	11	6.83%	1.60%
8	Vivibanco, S.A.	2018	12	6.19%	1.44%
8	Vivibanco, S.A.	2019	1	5.69%	1.33%
8	Vivibanco, S.A.	2019	2	5.62%	1.30%
8	Vivibanco, S.A.	2019	3	5.56%	1.28%
8	Vivibanco, S.A.	2019	4	5.34%	1.22%
8	Vivibanco, S.A.	2019	5	5.92%	1.34%
8	Vivibanco, S.A.	2019	6	6.15%	1.38%
8	Vivibanco, S.A.	2019	7	5.93%	1.33%
8	Vivibanco, S.A.	2019	8	5.97%	1.32%
8	Vivibanco, S.A.	2019	9	5.90%	1.30%
8	Vivibanco, S.A.	2019	10	8.71%	1.91%
8	Vivibanco, S.A.	2019	11	8.26%	1.81%
8	Vivibanco, S.A.	2019	12	6.31%	1.38%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	1	26.56%	2.32%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	2	27.44%	2.39%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	3	27.34%	2.38%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	4	27.38%	2.37%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	5	26.35%	2.28%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	6	26.06%	2.26%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	7	26.04%	2.26%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	8	25.50%	2.20%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	9	24.11%	2.07%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	10	24.48%	2.09%
9	Banco Promerica, S.A.	2016	11	24.08%	2.05%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
9	Banco Promerica, S.A.	2016	12	23.22%	1.98%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	1	23.47%	1.99%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	2	21.58%	1.83%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	3	20.67%	1.75%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	4	20.25%	1.71%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	5	20.23%	1.70%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	6	19.64%	1.65%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	7	19.11%	1.60%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	8	18.03%	1.52%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	9	18.22%	1.54%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	10	16.29%	1.38%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	11	14.85%	1.26%
9	Banco Promerica, S.A.	2017	12	13.80%	1.17%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	1	13.65%	1.16%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	2	12.99%	1.11%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	3	11.92%	1.02%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	4	10.37%	0.89%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	5	9.67%	0.83%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	6	8.41%	0.72%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	7	6.77%	0.58%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	8	6.61%	0.56%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	9	6.68%	0.56%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	10	12.19%	1.07%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	11	12.41%	1.13%
9	Banco Promerica, S.A.	2018	12	15.23%	1.43%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	1	14.50%	1.40%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	2	14.34%	1.41%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	3	14.76%	1.48%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	4	15.27%	1.55%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	5	15.78%	1.62%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	6	16.15%	1.67%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	7	17.47%	1.81%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	8	17.98%	1.87%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	9	18.34%	1.91%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	10	17.46%	1.81%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	11	19.14%	1.97%
9	Banco Promerica, S.A.	2019	12	19.46%	1.99%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	1	-8.45%	-0.88%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	2	-10.78%	-1.13%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	3	-15.41%	-1.61%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	4	-13.52%	-1.41%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	5	-14.46%	-1.52%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	6	-15.05%	-1.59%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	7	-12.83%	-1.36%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	8	-12.18%	-1.31%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	9	-10.00%	-1.09%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	10	-9.20%	-1.02%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	11	-5.27%	-0.60%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2016	12	0.24%	0.03%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	1	4.32%	0.52%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	2	7.51%	0.92%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	3	11.25%	1.40%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	4	8.36%	1.06%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	5	8.72%	1.12%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	6	10.35%	1.35%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	7	7.72%	1.02%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	8	6.90%	0.92%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	9	5.97%	0.81%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	10	5.12%	0.70%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	11	5.32%	0.73%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2017	12	2.80%	0.38%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	1	3.44%	0.47%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	2	3.44%	0.47%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	3	3.20%	0.44%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	4	5.75%	0.79%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	5	5.42%	0.75%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	6	2.74%	0.38%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	7	4.39%	0.60%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	8	5.86%	0.80%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	9	5.97%	0.81%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	10	7.27%	0.98%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	11	6.09%	0.81%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2018	12	6.81%	0.89%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	1	7.71%	1.00%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	2	7.60%	0.98%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	3	8.52%	1.09%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	4	8.18%	1.03%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	5	9.63%	1.19%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	6	11.66%	1.42%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	7	12.34%	1.48%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	8	11.10%	1.31%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	9	11.65%	1.35%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	10	11.16%	1.28%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	11	12.32%	1.40%
10	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.	2019	12	11.23%	1.26%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	1	0.84%	0.10%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	2	1.18%	0.15%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	3	0.95%	0.12%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	4	1.03%	0.13%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	5	0.98%	0.12%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	6	1.12%	0.14%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	7	1.94%	0.25%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	8	2.45%	0.31%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	9	2.95%	0.38%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	10	2.87%	0.37%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	11	3.75%	0.48%
11	Banco de Antigua, S.A.	2016	12	3.26%	0.41%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	1	4.77%	0.60%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	2	4.57%	0.58%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	3	4.55%	0.57%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	4	4.17%	0.52%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	5	4.01%	0.50%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	6	3.57%	0.45%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	7	3.38%	0.42%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	8	3.44%	0.43%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	9	2.79%	0.35%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	10	2.02%	0.25%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	11	1.08%	0.13%
11	Banco de Antigua, S.A.	2017	12	2.09%	0.26%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	1	0.52%	0.07%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	2	0.38%	0.05%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	3	1.09%	0.14%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	4	2.49%	0.31%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	5	3.03%	0.37%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	6	3.76%	0.46%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	7	3.36%	0.41%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	8	2.92%	0.35%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	9	3.15%	0.38%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	10	5.55%	0.66%
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	11	7.27%	0.86%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
11	Banco de Antigua, S.A.	2018	12	8.50%	1.00%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	1	9.82%	1.14%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	2	11.52%	1.34%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	3	12.77%	1.49%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	4	12.84%	1.50%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	5	14.64%	1.72%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	6	15.45%	1.83%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	7	17.31%	2.07%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	8	19.50%	2.35%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	9	21.50%	2.62%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	10	23.08%	2.85%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	11	24.14%	3.02%
11	Banco de Antigua, S.A.	2019	12	23.97%	3.04%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	1	7.39%	0.96%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	2	6.06%	0.77%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	3	7.85%	0.97%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	4	8.11%	0.98%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	5	8.64%	1.02%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	6	11.27%	1.30%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	7	10.64%	1.21%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	8	11.31%	1.27%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	9	10.49%	1.16%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	10	10.11%	1.10%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	11	11.07%	1.19%
12	Banco de América Central, S.A.	2016	12	10.18%	1.08%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	1	9.77%	1.02%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	2	11.12%	1.15%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	3	10.77%	1.10%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	4	9.28%	0.94%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	5	8.69%	0.88%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	6	7.38%	0.73%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	7	7.92%	0.78%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	8	8.79%	0.86%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	9	11.23%	1.08%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	10	13.64%	1.30%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	11	15.42%	1.47%
12	Banco de América Central, S.A.	2017	12	17.73%	1.68%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	1	19.32%	1.83%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	2	21.10%	1.99%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	3	23.56%	2.22%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
12	Banco de América Central, S.A.	2018	4	25.66%	2.42%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	5	27.71%	2.62%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	6	29.78%	2.83%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	7	30.76%	2.94%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	8	31.45%	3.02%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	9	32.58%	3.15%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	10	30.67%	2.99%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	11	30.97%	3.02%
12	Banco de América Central, S.A.	2018	12	30.30%	2.97%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	1	29.80%	2.94%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	2	29.41%	2.91%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	3	28.28%	2.81%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	4	27.59%	2.76%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	5	27.91%	2.81%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	6	27.14%	2.75%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	7	26.17%	2.66%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	8	25.55%	2.62%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	9	24.01%	2.47%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	10	25.26%	2.60%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	11	25.87%	2.67%
12	Banco de América Central, S.A.	2019	12	26.11%	2.70%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	1	16.91%	1.64%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	2	17.75%	1.71%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	3	17.35%	1.66%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	4	16.81%	1.61%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	5	16.48%	1.58%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	6	16.31%	1.56%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	7	13.98%	1.34%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	8	13.92%	1.33%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	9	13.80%	1.32%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	10	11.95%	1.14%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	11	11.91%	1.13%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2016	12	12.01%	1.14%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	1	10.77%	1.02%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	2	9.87%	0.94%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	3	10.83%	1.03%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	4	10.78%	1.03%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	5	10.62%	1.01%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	6	11.15%	1.06%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	7	12.29%	1.17%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	8	11.78%	1.12%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	9	12.29%	1.16%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	10	12.91%	1.22%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	11	14.44%	1.37%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2017	12	15.01%	1.42%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	1	15.07%	1.43%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	2	15.05%	1.42%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	3	14.97%	1.41%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	4	14.79%	1.39%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	5	15.43%	1.44%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	6	15.23%	1.42%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	7	14.59%	1.35%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	8	14.34%	1.32%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	9	12.91%	1.18%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	10	12.17%	1.10%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	11	8.67%	0.78%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2018	12	8.02%	0.72%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	1	7.65%	0.68%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	2	7.51%	0.66%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	3	7.56%	0.66%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	4	5.48%	0.48%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	5	5.02%	0.44%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	6	5.89%	0.51%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	7	6.58%	0.57%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	8	7.67%	0.67%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	9	8.99%	0.78%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	10	10.32%	0.90%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	11	13.73%	1.20%
14	Banco Agromercantil De Guatemala, S.A.	2019	12	15.21%	1.33%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	1	17.54%	1.34%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	2	17.80%	1.36%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	3	17.10%	1.29%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	4	17.28%	1.30%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	5	17.94%	1.34%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	6	18.91%	1.41%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	7	18.33%	1.38%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	8	18.13%	1.37%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	9	18.17%	1.38%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	10	17.12%	1.30%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	11	16.78%	1.28%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
15	Banco G&T Continental, S.A.	2016	12	16.32%	1.24%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	1	15.97%	1.21%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	2	16.09%	1.23%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	3	17.52%	1.34%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	4	17.75%	1.36%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	5	17.00%	1.31%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	6	16.10%	1.24%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	7	16.03%	1.24%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	8	15.62%	1.21%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	9	15.21%	1.18%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	10	15.49%	1.20%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	11	15.77%	1.22%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2017	12	15.11%	1.17%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	1	15.16%	1.18%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	2	14.20%	1.10%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	3	12.37%	0.96%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	4	11.59%	0.91%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	5	11.06%	0.86%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	6	10.98%	0.86%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	7	11.09%	0.87%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	8	10.66%	0.84%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	9	10.27%	0.81%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	10	9.75%	0.78%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	11	9.26%	0.74%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2018	12	9.77%	0.78%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	1	9.34%	0.75%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	2	9.29%	0.75%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	3	10.22%	0.83%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	4	10.15%	0.83%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	5	10.13%	0.83%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	6	10.77%	0.89%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	7	10.45%	0.87%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	8	10.17%	0.84%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	9	10.81%	0.90%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	10	10.56%	0.88%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	11	12.90%	1.08%
15	Banco G&T Continental, S.A.	2019	12	11.06%	0.94%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	1	24.85%	7.83%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	2	23.64%	7.57%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	3	21.55%	7.04%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	4	21.89%	7.30%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	5	20.18%	6.86%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	6	18.22%	6.31%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	7	17.84%	6.29%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	8	17.15%	6.14%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	9	18.53%	6.76%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	10	19.23%	7.14%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	11	18.58%	7.02%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2016	12	18.66%	7.18%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	1	19.08%	7.50%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	2	19.30%	7.74%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	3	19.27%	7.85%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	4	18.84%	7.77%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	5	18.54%	7.75%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	6	19.67%	8.32%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	7	20.74%	8.86%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	8	21.73%	9.36%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	9	22.27%	9.68%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	10	21.91%	9.58%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	11	22.18%	9.65%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2017	12	22.58%	9.82%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	1	22.05%	9.56%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	2	22.38%	9.66%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	3	23.15%	9.93%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	4	23.95%	10.23%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	5	24.87%	10.48%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	6	26.18%	10.89%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	7	26.63%	10.98%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	8	27.50%	11.22%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	9	27.66%	11.14%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	10	27.14%	10.78%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	11	26.98%	10.69%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2018	12	26.95%	10.59%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	1	26.73%	10.44%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	2	26.44%	10.26%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	3	26.79%	10.34%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	4	25.98%	9.96%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	5	25.25%	9.69%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	6	24.12%	9.25%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	7	22.72%	8.62%

ID	Nombre Banco	Año	Mes	ROE	ROA
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	8	22.46%	8.44%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	9	21.77%	8.10%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	10	21.53%	7.95%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	11	21.66%	7.92%
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.	2019	12	21.76%	7.88%

Fuente: elaboración propia con datos de la Superintendencia de Bancos.

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Título	Página
1	Definición de las variables del modelo	43
2	Instituciones Bancarias Objeto de Investigación	45
3	Instituciones Bancarias excluidas de la Investigación	45
4	Concentración de los activos del Sistema Financiero Guatemalteco, para el periodo comprendido entre los años 2016 a 2019.....	46
5	Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) del Sistema Bancario de Guatemala para el año 2016	47
6	Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) del Sistema Bancario de Guatemala para el año 2017	48
7	Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE) del Sistema Bancario de Guatemala 2018	49
8	Rendimiento sobre activos (ROA) del Sistema Bancario de Guatemala para el año 2016.....	51
9	Rendimiento sobre activos (ROA) del Sistema Bancario de Guatemala para el año 2017.....	52
10	Rendimiento sobre activos (ROA) del Sistema Bancario de Guatemala para el año 2018.....	53
11	Resultados del modelo de datos de panel aplicado al ROE.....	55
12	Resultados del modelo de datos de panel aplicado al ROA.....	56

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Título	Página
1	Comportamiento del ROE en el sistema Bancario de Guatemala.....	50
2	Comportamiento del ROA en el Sistema Bancario de Guatemala.....	50